



Universidad
Internacional
de Andalucía

TÍTULO

PRINCIPIOS Y CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE UNA PERSPECTIVA FEMINISTA EN LOS SISTEMAS PARTICIPATIVOS DE GARANTÍA

AUTORA

Ángela Martín Alonso

	Esta edición electrónica ha sido realizada en 2025
Tutoras	Dra. Mamen Cuéllar Padilla; Dra. Isabel Haro Pérez
Instituciones	Universidad Internacional de Andalucía; Universidad de Córdoba
Curso	<i>Máster Universitario en Agroecología: un Enfoque de Transformación Sustentable de los Sistemas Agroalimentarios (2023/24)</i>
©	Ángela Martín Alonso
©	De esta edición: Universidad Internacional de Andalucía
Fecha documento	2024



Universidad
Internacional
de Andalucía



**Atribución-NoComercial-SinDerivadas
4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0)**

Para más información:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.en>



Principios y Criterios para la Aplicación de una Perspectiva Feminista en los Sistemas Participativos de Garantía

Agroecología: Un Enfoque de Transformación Sustentable de los Sistemas
Agroalimentarios



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CURSO 2023/2024

ÁNGELA MARTÍN ALONSO

TUTORAS: Mamen Cuellar Padilla & Isabel Haro Pérez

AGRADECIMIENTOS

A Mamen por proponerme este TFM tan bonito y, junto con Isa, por la paciencia y el acompañamiento.

A las jilotas por abrirme las puertas y enseñarme unas pinceladas de cómo funcionan los SPG y cuánta gente diversa los sostiene.

A mis compañerxs del máster por crear un espacio de cuidados, de aprendizajes, y de sueños y por generar una amistad imposible de olvidar.

A mis amigas, a Caba, a mi madre y a mi perra Kali por acompañar mis vaivenes emocionales y mis idas y venidas física y mentales.

Principios y Criterios para la aplicación de una perspectiva feminista en los Sistemas Participativos de Garantía

AUTORA: Ángela Martín Alonso

TUTORAS: Mamen Cuéllar Padilla & Isabel Haro Pérez

RESUMEN: Los Sistemas Participativos de Garantía (SPG), movimientos sociales que promueven la transición agroecológica en la cadena alimentaria, integran principios ambientales, sociales, culturales, económicos y políticos. Pese a ser cada vez más las iniciativas transformadoras que buscan incorporar las cuestiones de género en sus propuestas y formas de organización, la perspectiva feminista sigue siendo limitada en la evaluación de la sostenibilidad de las redes alimentarias alternativas, como los SPG. Este trabajo aborda las sinergias entre feminismo y agroecología como movimientos que persiguen la construcción de un mundo más justo e inclusivo con todas las formas de vida. A partir de tales encuentros, se evidencia la necesidad de integrar la perspectiva feminista como herramienta para impulsar el cambio deseado. El resultado principal de esta investigación es la elaboración de un sistema de evaluación basado en principios y criterios que permita aplicar la perspectiva feminista en los SPG.

PALABRAS CLAVE: Agroecología, Ecofeminismo, Economías feministas, Sistemas Participativos de Garantía (SPG), Transición social.

Principles and Criteria for the Application of a Feminist Perspective in Participatory Guarantee Systems

SUMMARY: Participatory Guarantee Systems (PGS), social movements that promote the agroecological transition within the food chain, integrate environmental, social, cultural, economic, and political principles. Despite the growing number of transformative initiatives that seek to incorporate gender issues into their proposals and organizational models, the feminist perspective remains limited in the assessment of sustainability within alternative food networks, such as PGS. This study addresses the synergies between feminism and agroecology, both understood as movements working toward the construction of a more just and inclusive world for all forms of life. These synergies highlight the need to integrate a feminist perspective as a tool to drive the desired change. The main outcome of this research is the development of an evaluation system based on principles and criteria that apply the feminist perspective to PGS

KEYWORDS: Agroecology, Ecofeminism, Feminist economies, Participatory Guarantee Systems (PGS), Social transition.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
¿Por qué aplicar la perspectiva feminista?	7
OBJETIVOS	11
Objetivo general.....	11
Objetivos específicos.....	11
MARCO TEÓRICO	12
Feminismo y Agroecología: buscar el diálogo entre movimientos para encontrar otros mundos posibles ...	12
Agroecología: principios fundamentales y dimensiones	12
Feminismo: perspectivas del movimiento	15
Integrar fuerzas: sinergias entre los movimientos.....	18
Sabernos ecodependientes para dejar de declarar la guerra a la vida	20
Ecofeminismo: orígenes, corrientes y representantes	22
Economías feministas y de los cuidados.....	25
Las mujeres en los sistemas de producción y la lucha por la soberanía alimentaria.....	29
Movimientos de mujeres por la Soberanía Alimentaria	31
Sistemas Participativos de Garantía (SPG)	37
Origen y contexto histórico	37
Definición y características	39
METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO	42
RESULTADOS Y DISCUSIÓN	45
Agrupación de ítems: Dimensiones de la agroecología	45
Exposición de los principios y criterios seleccionados	47
DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA	47
DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL Y POLÍTICA	51
Profundizando en los principios.....	56
Análisis de resultados: aplicabilidad de la herramienta	64
CONCLUSIONES	66
BIBLIOGRAFÍA	71
ÍNDICE DE FIGURAS	79

INTRODUCCIÓN

Cada vez son más los movimientos sociales que aplican entre sus reivindicaciones y funcionamiento interno la perspectiva feminista, avance al que indudablemente se suman las iniciativas agroecológicas. Visibilizar y abordar cuestiones relativas a la desigualdad de género persistente en el campo, así como ampliar el punto de mira para atender todas las necesidades que sustentan los movimientos, es una importante meta que, en ciertas redes alimentarias alternativas, resuena desde hace años. En ese sentido, los Sistemas Participativos de Garantía (SPG), definidos como modelos basados en la confianza y la participación de todos los actores que conforman la cadena alimentaria (IFOAM, 2007), constituyen una gran oportunidad como motor para el cambio.

Estas iniciativas críticas con el sistema agroalimentario que han puesto inicialmente el foco en las variables de producto, precio, calidad y logística, expanden su enfoque y avanzan hacia criterios que abordan las relaciones presentes en los procesos alimentarios (Álvarez Vispo & Begiristain Zubillaga, 2019). Si bien los procesos de transición agroecológica integran principios relativos a cuestiones ambientales, sociales y políticas, la equidad de género es todavía un tema por abordar, incluyendo eventualmente a la mujer como parte de ese sistema (Begiristain, 2018) sin llegar a la práctica y sin tener como prioritario un análisis feminista que aborde la complejidad de su rol (Álvarez Vispo & Begiristain Zubillaga, 2019; REDINAM, 2018).

La idea de esta investigación nace de la necesidad de incorporar la perspectiva feminista en los esfuerzos transformadores de los SPG, objetivo ya planteado por varias personas que conforman estos colectivos, como se ve en las propuestas del IV Encuentro Ibérico de SPG realizado en Dúrcal en 2019, donde se dedica un espacio a debatir la necesidad de esta incorporación, y se elaboran propuestas iniciales para la misma. De manera

similar, otras investigaciones en el contexto de las redes alimentarias, estudian propuestas justas y equitativas, que atiendan a los problemas y necesidades que atraviesan a las mujeres.

A través de un enfoque de género, esta investigación busca elaborar una herramienta práctica compuesta por principios y criterios que permita evaluar y abordar aspectos invisibilizados como los cuidados, la división sexual del trabajo, la falta de equidad en el acceso a recursos o el reconocimiento de los saberes de las mujeres, históricamente dedicadas a la gestión y defensa de la biodiversidad y el territorio (Shiva, 2016). De este modo, se pretende dar respuesta a la mencionada demanda por parte de SPG y otras iniciativas, estudiando y unificando las propuestas para aplicar tal perspectiva y facilitando con ello su puesta en práctica.

La metodología aplicada en el desarrollo del trabajo ha consistido en un análisis de experiencias agroecológicas y/o socialmente comprometidas con la justicia y la equidad, sistematizando aquellas cuestiones abordadas desde una mirada feminista, obteniendo como resultado un sistema de evaluación que, mediante principios y criterios, persigue el avance hacia modelos más justos, inclusivos y ricos en diversidad de conocimientos.

La falta de acceso directo a un SPG con el que poder exponer los resultados ha sido una de las limitaciones que puede dotar de cierta subjetividad al resultado, siendo la puesta en práctica con un grupo que realmente pueda aplicar el sistema de evaluación una de las principales formas de avance posteriores. No obstante, el acompañamiento por parte de las tutoras (expertas en la materia y parte activa de este tipo de organizaciones) en la revisión de los resultados, así como las referencias tomadas de los trabajos que han servido para la recogida de información, ha permitido la elaboración de una propuesta sólida como base para futuras aplicaciones prácticas.

¿Por qué aplicar la perspectiva feminista?

Para entender la necesidad de aplicar una mirada feminista en las redes agroecológicas, cabe mencionar algunas de estas cuestiones que atraviesan a las mujeres por su papel en una sociedad dominada por el heteropatriarcado y las enseñanzas y prioridades que este sistema sustenta:

El papel histórico de la mujer ha ido más allá de lo productivo, tanto en el sistema alimentario como en la sociedad en general, ocupando el rol de asegurar la sostenibilidad de la vida desde los cuidados y responsabilizada con ello de cuestiones relativas a la crianza, la alimentación o el mantenimiento de los hogares (Carrasco, 2001).

Las mujeres suponen un pilar de la agricultura a pequeña escala, produciendo entre el 60 y el 80 por ciento de los alimentos en países del sur global y más de la mitad en todo el mundo. Sus aportaciones a las actividades agrícolas, forestales y pesqueras suelen implicar aquellas tareas que más tiempo y trabajo requieren como la siembra, aplicación de fertilizantes, recolecta y cosecha, transporte, limpieza, selección, procesado y conservas, haciendo para ello uso de herramientas rudimentarias o directamente trabajo manual (FAO, 1996).

Pese al importante sustento que suponen los sistemas agroalimentarios para las mujeres, la brecha de género es más que evidente con ejemplos como el acceso a tierras, insumos, servicios financieros y tecnologías. En promedio, las mujeres ganan un 18'4% menos que los hombres en el empleo agrícola retribuido, siendo además más frecuente el papel de la mujer productora en explotaciones familiares sin remuneración. La mayor brecha se observa en la tenencia de la tierra, así como de ganado de gran tamaño (FAO, 2023).

Los efectos de la degradación ambiental fruto de la actividad industrial (deforestación, contaminación, desertización, pérdida de

biodiversidad) suponen una mayor amenaza para las mujeres debido, en gran medida, a su mencionada dependencia del sistema agroalimentario tradicional como forma de subsistencia, así como al rol feminizado del sustento del hogar. Las mayores consecuencias recaen sobre mujeres más pobres del sur global, para quienes conseguir agua potable, leña o comida es cada vez más complejo y arriesgado (Puleo, 2014).

En el campo de la salud y cómo esta se ve afectada por la agroindustria, el sesgo de género también se manifiesta de manera relevante. Si bien la toxicidad presente en los alimentos y el ambiente afecta a toda la población, los efectos varían según factores como la edad y el sexo. Los cuerpos de sexo femenino contienen un 15% más de grasa que los masculinos, lo que resulta en una mayor bioacumulación de sustancias químicas liposolubles. Además, hormonas como los estrógenos y la pérdida de hierro durante la menstruación facilitan la penetración de productos que afectan al sistema nervioso central, exponiendo a las mujeres a un mayor riesgo de sufrir alteraciones como disrupciones endocrinas. Esto provoca un aumento de abortos en los primeros meses de gestación, enfermedades como el síndrome de ovario poliquístico, endometriosis, fibromas uterinos y cáncer de mama (Valls-Llovet, 2015). Estas cuestiones subrayan la importancia de incluir una perspectiva de género al abordar la toxicidad en el contexto agroalimentario.

En cuanto a las lógicas económicas en las que se asientan los movimientos agroecológicos, cabe hablar de la oposición a las economías capitalistas basadas en la acumulación. La economía campesina tiene como objetivo satisfacer las necesidades de la unidad familiar: obtener alimento de calidad, transformación y aprovechamiento de recursos locales y con base en la sostenibilidad, la cercanía, la temporalidad de los alimentos y las prácticas respetuosas con la cultura e identidad territorial. Estas mismas lógicas que sustentan al modelo agroecológico, han estado en gran medida

en manos de las mujeres como responsables del hogar, abarcando su modelo económico tanto lo productivo como lo reproductivo (Carrasco, 2009). Encontramos entonces un paralelismo entre las economías campesinas que abraza la agroecología y las economías feministas con una visión holística de lo que implica satisfacer necesidades (Urretabizkaia y Ecurriol, 2013).

Además de las cuestiones relativas a salud o seguridad alimentaria arriba mencionadas, la mirada feminista abarca cuestiones que van más allá de las comúnmente consideradas “necesidades básicas”, centradas en bienes y servicios que cubren nuestras necesidades biológicas (alimento, casa, ropa, educación, salud), dejando a un lado un importante marco que nos hace humanos: aquello relativo al afecto y las relaciones interpersonales. La convivencia y el establecimiento de comunidades, así como el cariño o el bienestar psicológico responden a cuestiones más subjetivas, complejas de cuantificar, pero igualmente imprescindibles para la vida (Carrasco, 2001). Con la incorporación de una perspectiva de género en la evaluación de las redes alimentarias u otros movimientos sociales transformadores, se permite profundizar en el bienestar de las personas, adaptar la participación a las necesidades emocionales emergentes de los movimientos y fortalecer los lazos dentro de las organizaciones.

La siguiente tabla refleja claramente cómo el modelo económico y social convencional invisibiliza todas aquellas cuestiones necesarias para el desarrollo de la vida humana más allá de los bienes y servicios, que las economías feministas y de los cuidados valoran y reivindican:



Figura 1: La cadena de sostén de las necesidades humanas (Carrasco & Tello, 2013)

En definitiva, la evaluación de iniciativas agroecológicas aplicando principios y criterios con perspectiva feminista permite ampliar el punto de mira a todas las partes que componen el complejo sistema agroalimentario, lo que permite identificar qué acciones son necesarias para impulsar el cambio hacia sistemas más justos (De Marco et al. 2016).

Este trabajo pretende reafirmar la idea de que feminismo y agroecología son movimientos complementarios que luchan por construir un mundo más habitable, donde todas las vidas merezcan ser vividas.

OBJETIVOS

Para el presente trabajo, se plantea un objetivo general que da título a la investigación y 3 objetivos específicos.

Objetivo general

Generar un sistema de principios y criterios para la medida de la sostenibilidad en los proyectos agroecológicos por parte de los Sistemas Participativos de Garantía aplicando la perspectiva feminista.

Objetivos específicos

- 1- Recoger, analizar y sistematizar las medidas para aplicar la perspectiva de género empleadas por distintas organizaciones y experiencias agroecológicas o que trabajan desde una mirada feminista y transformadora.
- 2- Obtener una herramienta que pueda ser de utilidad a diferentes organizaciones, aplicable a redes alimentarias alternativas y otras experiencias que trabajen por la transformación social para guiar la transición hacia movimientos con perspectiva de género.
- 3- Sensibilizar y reconocer las tareas y habilidades que se requieren para el funcionamiento de las organizaciones, proyectos y actividades que sostienen y ponen la vida en el centro.

MARCO TEÓRICO

Feminismo y Agroecología: buscar el diálogo entre movimientos para encontrar otros mundos posibles

El feminismo y la agroecología son dos movimientos que, si bien habrá quién aún no vea (o no quiera encontrar) los puntos de convergencia entre ellos, cada vez caminan más de la mano, compartiendo objetivos comunes en la lucha por la justicia social, la equidad y la sostenibilidad. Ambos movimientos, en líneas generales, persiguen la transformación social hacia un mundo más habitable mediante un sistema social y económico respetuoso e inclusivo.

A lo largo de este texto, trataré de plasmar lo que, en esencia, conforma ambos movimientos para entender las sinergias que los convierten en luchas complementarias.

Agroecología: principios fundamentales y dimensiones

Podemos definir la agroecología como movimiento social y disciplina científica en busca de alternativas a la actual crisis social y ambiental mediante el manejo ecológico de los recursos naturales, poniendo en valor las formas de conocimiento tradicionales (local, campesina, indígena) que potencien la diversidad ecológica y sociocultural e incluyan toda la cadena, desde la producción al consumo, de una manera más consciente y respetuosa (Sevilla Guzmán, 2004). Tales propuestas alternativas se engloban bajo 3 se establecen 3 dimensiones principales, las cuales, según la definición de Eduardo Sevilla Guzmán y Marta Soler Montiel (2010) son:

- **Dimensión técnico-productiva y ecológica:** se centra en el diseño del agroecosistema, agregando para ello el conocimiento tradicional, las prácticas campesinas e indígenas en el marco de la ciencia de la

ecología, la agronomía, la veterinaria y las ciencias forestales. Esta dimensión atiende a las prácticas en sí sobre el terreno, a formas de producción con un criterio agroecológico, siendo estos lo más parecido al funcionamiento de un ecosistema natural.

- **Dimensión sociocultural y económica:** en ella se analizan las estrategias productivas de las comunidades rurales y campesinas, el acceso a recursos y medios de producción, distribución y consumo; critica la agricultura industrializada y sus consecuencias, y propone alternativas a la economía convencional.
- **Dimensión sociopolítica:** incluye el modo de implicarse en la resistencia frente a la globalización alimentaria, la construcción de alternativas mediante acciones colectivas y el camino hacia la soberanía alimentaria.

En el marco de tales dimensiones, aparecen una serie de principios, los cuales responden fundamentalmente a los siguientes:

- **Biodiversidad y ecología:** los sistemas agrícolas han de integrar ambos componentes mediante un manejo que imite el funcionamiento de los ecosistemas naturales. La biodiversidad en los sistemas de producción es fundamental para lograr agroecosistemas estables (Altieri, 1995).
- **Soberanía alimentaria:** como propone La Vía Campesina (movimiento que introdujo el concepto en la Cumbre contra el hambre de la FAO en 1996), la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus sistemas alimentarios y agrícolas, acordes a sus necesidades alimenticias y culturales, que proporcionen alimentos saludables mediante métodos ecológicamente sostenibles. Es complementario al concepto de seguridad alimentaria, que se define

como el acceso a alimentos suficientes y de calidad, pero en el caso de la soberanía alimentaria se integran además las condiciones de acceso a los mismos en el plano social, ecológico y económico (Heinisch, 2013).

- **Justicia social y equidad:** la agroecología va más allá de la búsqueda por la sustentabilidad ecológica, también lucha por la transformación social hacia el acceso equitativo a recursos y conocimiento, así como el empoderamiento y valor de las comunidades rurales (Sevilla Guzmán & Woodgate, 2013).

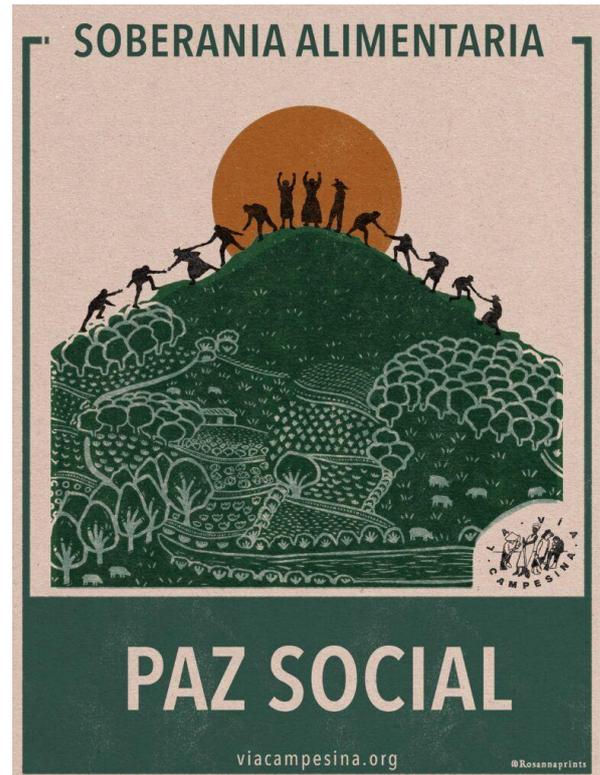


Figura 2: de la serie Soberanía Alimentaria en conmemoración por el 25º aniversario de la incorporación de los principios de la soberanía alimentaria al debate sobre las políticas globales de alimentos y agricultura (Morris, 2021).

El movimiento agroecológico nace como crítica al modelo agroindustrial dominante basado en la explotación intensiva de la tierra mediante la aplicación de insumos químicos en grandes extensiones de monocultivos (Altieri, 1995). Este modelo, lejos de buscar sistemas agrícolas estables, entiende la naturaleza como un recurso a explotar, del que sacar el mayor rendimiento posible en el corto o medio plazo, sin tener en cuenta el impacto que tal manejo tiene sobre la biodiversidad, la salud humana y las comunidades rurales. El modelo agroindustrial pone el foco en la acumulación de capital a cualquier precio, obteniendo como resultado un cada vez mayor número de personas que no puede costearse sus alimentos (según la FAO, entre 2003 y 2005 aumentó la población que sufría hambre en el mundo en unos 75 millones), peores condiciones de vida para las

poblaciones campesinas que ven deterioradas sus tierras y cada vez menores recursos económicos y naturales a su alcance y una innegable situación de crisis ambiental y climática (Altieri & Nicholls, 2010).

Retomando la idea de transformación social hacia un mundo más habitable, cabe confiar en la agroecología, sus principios y comunidades que sustentan el movimiento como solución ante el terrible panorama esperable si la vida sigue en manos del modelo neoliberal de la agroindustria.

Tomando las palabras de Valentín Val y Peter M. Rosset sobre el levantamiento zapatista del 1º de enero de 1994 (movimiento de resistencia y defensa territorial en cuyas bases se encuentran principios agroecológicos y de lucha por la soberanía alimentaria):

Hoy, a más de 25 años de ese ¡Ya Basta!, de aquel “aquí estamos y estaremos” y “somos lo que somos”, de ese ejercicio de resistencia y rebeldía, de esa declaración de principios, valores y vivires, podríamos decir: “sí... sí fue un levantamiento contra el progreso, la modernidad y el futuro”. Fue un levantamiento contra una modernidad capitalista, racista, patriarcal, heteronormativa y excluyente; un progreso de la ideología neoliberal y su necropolítica agro-hidro-extractivista; y un futuro de privilegios para una minoría y de muerte para las mayorías. Fue un levantamiento por el pasado, por el presente y, sobre todo, por futuros y mundos otros. (2022, pp. 7-8)

Feminismo: perspectivas del movimiento

Este movimiento social y político, con un claro foco en alcanzar la igualdad de género por medio de la eliminación de toda forma de opresión, discriminación y violencia contra las mujeres, critica las estructuras de poder sustentadas bajo un sistema heteropatriarcal dominante. Si bien no

se puede hablar de un único modelo (pues hay tantos feminismos como diversas somos las personas), podemos tratar de focalizar, de manera paralela a lo planteado en el apartado anterior, en los siguientes principios:

- **Crítica al patriarcado:** el sistema patriarcal (cuyo significado etimológico es “gobierno de los padres”) bajo el que se construyen nuestras relaciones sociales a todos los niveles (económico, político, cultural, religioso) es el modelo de dominación masculina y subordinación femenina, que perpetúa por tanto la desigualdad de



Figura 3: Tarsila do Amaral (1923). *A negra*.

género y la discriminación hacia la mitad de la población (porcentaje al que se añaden las personas disidentes al sistema sexo-género binario) (Hooks, 2000; Siliprandi & García Forés, 2012). El feminismo aparece como forma de desafiar las estructuras que sustentan este sistema de relaciones verticales, proponiendo relaciones más horizontales e inclusivas para tratar de eliminar los roles y privilegios asociados a lo masculino.

- **Interseccionalidad:** El patriarcado no solo es responsable de la dominación masculina sobre las mujeres, también es la causa de otras dominaciones relativas a la clase, etnia, capacidades y orientación sexual (Siliprandi & García Forés, 2012). Son muchos los ejemplos que reflejan paralelismos entre dominación por cuestiones de género y por el resto de situaciones planteadas, como muestra Sojourner Truth en su discurso *Ain't I a woman?* (¿A caso no soy una mujer?) donde compara el concepto de feminidad burguesa con su condición de mujer negra esclavizada durante más de 40 años y madre de hijxs vendidos como esclavos (Truth, 1997/18851). Otro ejemplo es el del cuadro arriba mostrado, *A negra*,

donde la autora, Tarsila do Amaral, mediante la representación de una mujer negra desnuda en la que resaltan sus labios y senos, refleja la realidad de las nodrizas negras en el Brasil de los años 20 (Viveros Vigoya, 2016). Así pues, el feminismo, a través de una mirada interseccional, reconoce todos los condicionantes que atraviesan a cada persona, pudiendo tener una visión más completa de las opresiones que le afectan para crear esa horizontalidad desde un foco más amplio y realista.

- **Anticolonialismo:** si bien este concepto puede venir implícito en el principio de interseccionalidad, merece atención especial para reflejar la crítica feminista a la ciencia y la tecnología, en tanto que ambas realidades, bajo una mirada occidental, legitiman la cosificación y con ello explotación sin medida del conocimiento, formas de vida (humanas y no humanas) y la naturaleza (Grosfoguel, 2016). La academia se apropia de conocimientos y saberes tradicionales, del saber de los pueblos originarios y afrodescendientes, despojándolos de su origen para obtener recursos económicos, sociales o culturales para beneficio propio, a costa de quienes realmente los originaron (Brad Wigdor & Bonavitta, 2021). En este modelo extractivista se encuentran el capitalismo y el patriarcado, fortaleciendo con ello las formas de dominación sobre las personas y la naturaleza.

Resulta complejo tratar de simplificar en unos pocos principios todo lo que el feminismo en su diversidad recoge, pues como se menciona al inicio del apartado, no podemos hablar de un modelo universal. Lo que sí debe ser cualquier movimiento feminista es integrador con todas las vidas y realidades, pues qué sentido tiene buscar la igualdad solo para unas pocas.

En otros apartados de este trabajo me centraré en la vertiente ecofeminista, aquella basada en la no subordinación de ninguna vida, ni

humana ni no humana, sino en la interdependencia de todas ellas, en el entendernos como parte de la naturaleza y en poner la vida en el centro.

Integrar fuerzas: sinergias entre los movimientos

Como hemos visto, el movimiento agroecológico pone el foco en el bien común desde una mirada holística y bajo lógicas de convivencia y no de desarrollismo acumulativo; por su parte, el feminismo busca generar relaciones horizontales, formas de vida inclusivas en las que todas las personas tengan cabida. Ambos movimientos, enfocados en la justicia social y ambiental, se enfrentan a la visión sociocultural neoliberal y heteropatriarcal, en cuyas lógicas destructivas solo tienen cabida unas pocas formas de vida. Estas dinámicas de poder son sustentadas por una mirada hegemónica, la occidental, responsable de generar relaciones verticales que se construyen, como proponen Soler Montiel & Pérez Neira (2013), bajo tres sesgos: **antropocéntrico**, la naturaleza se percibe como algo ajeno al ser humano y con ello disponible para ser dominado y explotado, extrapolando esta dominación a toda forma de vida (humana y no humana) que no responda al ideal urbano e industrial (Naredo, 2003; Riechmann, 2000); **etnocéntrico**, donde la única cultura considerada como desarrollada y por tanto válida es la occidental, quedando todas las demás subordinadas a los impulsos occidentales de acumulación y legitimando con ello cualquier tipo de abuso, violencia e incluso genocidio (de Sousa Santos, 2009; Moreno 1991); por último el sesgo **androcéntrico**, bajo el cual la organización sociocultural, política y económica responde a las vivencias y necesidades del hombre cisgénero heterosexual, quien representa lo público y ocupa las tareas que generan capital, mientras que feminiza lo privado, las tareas domésticas y de cuidados, colocando a la mujer, responsabilizada de estas tareas, en un papel de servicio y dependencia al mismo tiempo; la convierte en cuerpos objetualizados para ser explotados y percibidos, de manera

similar a la naturaleza, como un recurso disponible (Amorós, 1985; Warren, 2003; Moreno Sardá, 2007).

Así, bajo el paradigma de la mirada occidental, se genera una jerarquía social encabezada por la figura del varón, blanco, burgués, cristiano, masculino, heterosexual y cisgénero (Soler Montiel & Pérez Neira 2013), quien responde a las demandas del mercado, al desarrollo urbano e industrial y a las lógicas de explotación y acumulación.

Esta visión hegemónica es desafiada por ambos movimientos, pues la agroecología reconoce la naturaleza como un sistema complejo y completo y al ser humano como parte de la misma, una parte más dependiente del resto y al servicio de este sistema; por su parte, el feminismo desdibuja la percepción androcentrista y aboga por la equidad entre todas las personas, reconoce aquellas tareas que sostienen la vida, sin olvidar el papel histórico de las mujeres como responsables mayoritarias de las mismas, por lo que se busca dar voz y valor a los conocimientos que estas, como cuidadoras, han generado (Shiva, 2013).

En la misma línea, la agroecología reconoce el papel del mundo rural y las personas que lo habitan como sostén de la vida, pues son quienes se encargan de proporcionarnos alimentos y otros recursos, así como de cuidar de la tierra y generar con ello agroecosistemas; pone en valor los conocimientos generados por el campesinado como la base para una realidad más sostenible ecológicamente. El papel de la mujer rural, campesina e indígena cobra especial importancia al ser reconocida su labor como pieza clave en el mantenimiento y sostenibilidad de las comunidades rurales, como conocedoras de los ecosistemas locales que cuentan con las herramientas para la implementación de prácticas agroecológicas sostenibles (Sevilla Guzmán & Woodgate, 2013). Tal es así, que cada vez son más los movimientos en lucha por la defensa del territorio y la resistencia

de formas de vida más sostenibles liderados por mujeres (como veremos en otros apartados de este texto).

La importancia de integrar la mirada feminista en las prácticas agroecológicas en tanto que estas sean más inclusivas y equitativas, puede entenderse con facilidad con la perspectiva de Vandana Shiva, quien hace una lectura de las mujeres como mayores afectadas por los desastres ecológicos y con ello la inseguridad alimentaria generada por el modelo agroindustrial (2016). Para tal integración, se requiere políticas que apoyen el trabajo de las mujeres en la agricultura, reconociendo sus conocimientos y habilidades y proporcionando un salario y condiciones más equitativas (Altieri, 1995).

La integración de la perspectiva feminista en la lucha agroecológica es una manera de favorecer la participación de las mujeres campesinas en la promoción de estas políticas inclusivas, permitiendo un aprendizaje y avance mutuo entre feminismos rurales y urbanos (Álvarez Vispo & Begiristain Zubillaga, 2019).

La sinergia entre feminismo y agroecología no solo es deseable, es necesaria para poder crear otros mundos posibles, más justos y sostenibles. Soñar más allá de la oscura realidad planteada en un mundo industrializado, capitalista y bajo el poder heteropatriarcal es la forma de visibilizar a cuántas personas oprime esta situación y con ello, cuántas estamos dispuestas a luchar unidas para cambiarla.

Sabernos ecodependientes para dejar de declarar la guerra a la vida

“Nada de lo humano, ni de lo no humano, me es indiferente” (Puleo, 2015).

Tras un breve recorrido por las bases e interacciones entre los movimientos feministas y agroecológicos, cabe adentrarse en el concepto de **ecofeminismo** como visión integradora de las luchas sociales y

ambientales mediante alternativas solidarias contra la opresión que el sistema capitalista y heteropatriarcal ejerce sobre nuestros cuerpos, nuestros territorios y en general, nuestra vida.

Siguiendo la línea de la frase citada al inicio de este texto y en palabras de la misma autora, podemos tomar la definición de ecofeminismo como movimiento que:

aborda los nuevos problemas derivados del desarrollo industrial; analiza las relaciones entre patriarcado y dominio sobre la naturaleza; revaloriza las actitudes y virtudes de la ética del cuidado históricamente propias de las mujeres; denuncia los graves problemas de salud sufridos por las mujeres a causa de la contaminación; revela la miseria y la multiplicación de las tareas de las mujeres más pobres debido al deterioro medioambiental y sostiene que el modelo neoliberal tecnocapitalista depredador ha de ser reemplazado por una relación armónica con el medio que, en vez de buscar el beneficio mercantil a corto plazo, conserve los recursos naturales, respete a los demás seres vivos y atienda al bien común. (Puleo, 2015, p. 106)

Yayo Herrero, autora de referencia en cuanto a luchas sociales y ambientales con perspectiva de género, señala el ecofeminismo como una mirada crítica hacia la simplificación que nuestro modelo social, cultural y económico tiene de las interacciones entre los seres humanos y el resto de componentes de la vida, reconociendo con ello las necesidades que todas las personas tenemos para sobrevivir y las tareas y responsabilidades que las hacen posibles, históricamente en manos de las mujeres, pero desde ya deseablemente repartidas entre todas las personas (2015).

Por tanto, el ecofeminismo nace de la necesidad de frenar un constante ataque contra la vida, pero también como forma de apreciar, valorar y hacer a todas las personas partícipes y responsables de lo que sostiene la misma.

Ecofeminismo: orígenes, corrientes y representantes

Podemos encontrar el origen de esta corriente en dos movimientos sociales, feminismo y ecologismo, recuperando del primero la lucha frente al histórico dominio social masculino y con ello subordinación de lo femenino, y del segundo el reconocer la necesidad de frenar las destructivas relaciones del ser humano con la naturaleza y cómo estas comprometen la viabilidad de los ecosistemas (Mellor, 2000; Howell, 1997).

El término ecofeminismo aparece por primera vez en 1974 en el libro *Feminismo o la muerte* de la autora Françoise D'Eaubonne, quien denuncia la relación entre sobreexplotación y destrucción de la naturaleza, dominación masculina y producción y consumo desmedidos, y plantea el cuestionamiento de la relación entre los sexos como base para frenar el problema (Cavana, Puleo y Segura, 2004). La misma autora, en 1978, funda el movimiento *Ecología y Feminismo* en Francia (Nascimento Flores & Dal Pozzo Trevian, 2015).

En esa línea de pensamiento, la autora Sherry Ortner pone el punto de mira en la subordinación femenina como algo presente en todas las culturas y analiza el origen de esta violencia en las diferencias entre cuerpos femeninos y masculinos, concluyendo en que el cuerpo femenino cuenta con función reproductora, mientras que el masculino, al carecer de esta, genera una función destructora (Ortner, 1974).

En la década de los 70, fueron varios los países que abordaban luchas relacionadas con esa misma línea de pensamiento con manifestaciones públicas de mujeres de defensa de la vida. Destaca el movimiento Chipko, en la India, acciones de resistencia lideradas por mujeres contra los monocultivos de árboles y la conservación de los bosques. La motivación de estas luchas, inspiradas en movimientos similares de hace más de 300 años e igualmente liderados por mujeres, vino del gran deterioro causado por los monocultivos de pinos, tales como erosión del suelo, inundaciones o desaparición de árboles nativos, afectando gravemente a las actividades tradicionales de agricultura y ganadería, realizadas en su mayoría (98%) por mujeres (Shiva, 1988).



Figura 4: Movimiento Chipko liderado por mujeres en la India.

Otras importantes movilizaciones fueron las del campamento pacifista de mujeres de Greenham Common (Inglaterra), cuyas manifestantes ejercieron presión sobre las bases de misiles y centros de investigación militar (Herrero, 2015).

También en los años 70 surgen las primeras ecoaldeas como comunidades alternativas en las cuales sus miembros construyen una forma de vida en armonía consigo mismos, con el resto de seres animados e inanimados y con la tierra (Svensson & Jackson, 2002).

En marzo de 1980 se celebra en Estados Unidos el primer congreso ecofeminista llamado *Mujeres y Vida en la tierra*, para analizar las alianzas entre ecología, salud, feminismo y militarización (Carcaño Valencia, 2008).

Con este punto de partida, podemos identificar dos corrientes de pensamiento principales que darían forma al emergente movimiento ecofeminista, como proponen Cavana, Puleo y Segura (2004):

- Por un lado, una corriente **esencialista o espiritualista**, liderada por autoras y activistas como Carolyn Merchant, Vandana Shiva, Petra Kelly, María Mies o Ivonne Gebara, que proponen un ecofeminismo con base en la relación mujer-naturaleza, con principios de solidaridad, armonía, sustentabilidad y diversidad (Shiva, 1988). Este movimiento entiende que las mujeres, por su capacidad de parir, están más cerca de la naturaleza y con ello de cuidarla, perspectiva que generó un fuerte rechazo por parte del feminismo de la igualdad, por entenderlo como una manera de legitimar la subordinación de la mujer al hombre y de justificar su papel como cuidadoras. El feminismo esencialista se opone a la colonización del desarrollismo tecnológico occidental que ha ocupado territorios y cuerpos, principalmente los de las mujeres y poblaciones indígenas, quienes más sufren sus efectos nocivos sobre la salud, liderando las pioneras de este movimiento luchas contra la militarización, la industria nuclear y la degradación ambiental (Herrero, 2015; Bustillos Durán, 2005).
- Por otro lado, la corriente **constructivista**, con representantes como Bina Agarwal y Val Plumwood. Esta vertiente defiende la relación mujer-naturaleza como fruto de una construcción social patriarcal que atribuye los roles de cuidados a lo femenino y el poder y la propiedad a lo masculino y critica el afán de crecimiento como fruto de la subordinación de la ecología y las relaciones interpersonales a la economía (Herrero, 2015). El rol de las mujeres como defensoras de la naturaleza no nace de una predisposición genética reproductiva, sino

de su papel como proveedoras de materia y energía necesarias para subsistir (Agarwal, 1996).

No podemos decir que esas sean las dos únicas corrientes que el ecofeminismo como movimiento ha desarrollado, pues igual que ocurre con la lucha feminista, el ecofeminismo se construye desde la diversidad de necesidades a las que dar respuesta y en esa diversidad se dan tantas vertientes como personas que lo hacen propio. Lo que sí comparte cualquier movimiento ecofeminista es la necesidad de ampliar el punto de mira para ver la interconexión existente entre las opresiones por cuestiones de género y la explotación de la naturaleza, fruto de un sistema capitalista y heteropatriarcal, la relación con otras formas de opresión tales como el colonialismo y el clasismo y la puesta en valor de una ética del cuidado, abogando por formas de vida más sostenibles y que pongan en valor las prácticas y conocimientos históricamente en manos de las mujeres para lograr ese modo de vida.

Economías feministas y de los cuidados

Entendiendo el ecofeminismo como movimiento holístico en busca de una profunda transformación social hacia una realidad más justa con la naturaleza y los seres que la conforman (humanos y no humanos, animados e inanimados), cabe entender la importancia que cobran los cuidados como sostén de la vida, todas aquellas tareas necesarias para garantizar la supervivencia y una vida de calidad. Pero cabe ir más allá y entender que las tareas de cuidados son la respuesta a una necesidad.

Como menciona Yayo Herrero en su entrevista para *Volcánicas*, reconocernos como vulnerables es una manera consciente de habitar los cuerpos y de habitar la tierra. Sabernos necesarias, pero también

necesitadas, saber que ningún cuerpo es autosuficiente, que ninguno se sostiene si no se sostiene la vida (2024).

Podemos entonces decir que el ecofeminismo va de cuidar las necesidades para poder cuidar de la vida, de atender las demandas fisiológicas y emocionales y de poner en valor a quien lo lleva a cabo, pero también de asumir el papel que cada individuo ocupa en la demanda y la respuesta a esos cuidados.

Asumir que ninguna cultura, política o economía se sostiene si las vidas que lo hacen posible no son sostenibles, desmonta la visión occidental que coloca al hombre blanco cis heterosexual en el centro como supuesto proveedor de materia, siendo esta materia el desarrollo tecnológico, del que se alimenta el sistema capitalista, pero no las vidas que lo hacen posible. Cabe entender también el papel de la vida humana como parte de un entramado donde conviven animales, plantas, tierra, aire, agua y todos los elementos que hacen posible la supervivencia, asumirnos como dependientes de esta red y no por encima de ella (Herrero, 2024; Mies & Shiva, 1997).

Las lógicas capitalistas de la economía se centran en los mercados, reduciendo las necesidades económicas a la generación de capital y el trabajo a aquella actividad que genere riqueza, por tanto, solo da valor al trabajo asalariado. Este trabajo asalariado, considerado productivo, está masculinizado e invisibiliza todo lo femenino, lo reproductivo, las tareas que no generan capital, pero que son necesarias para la reproducción y cuidado



Figura 5: Iceberg de las economías feministas (Carrasco & Tello, 2013)

de quienes van a realizar las tareas productivas (Carrasco, 2009; Pérez Orozco, 2015).

Con la división sexual del trabajo, necesaria para el funcionamiento del sistema capitalista heteropatriarcal, se perpetúa y naturaliza la existencia de una dualidad entre lo público y lo privado, lo productivo y lo reproductivo, lo masculino y lo femenino. Al invisibilizar las tareas que sostienen la vida, se establece una jerarquía de género, pero además se infravaloran las actividades realizadas en la esfera privada, permitiendo la explotación del trabajo no remunerado y de las mujeres que lo realizan para sostener la acumulación de capital (Federici, 2012).

Frente a esta perspectiva reduccionista, las economías feministas aparecen para sacar a la luz todo lo que este modelo económico oculta: son las tareas de cuidados, el trabajo doméstico y las actividades que reproducen la vida las que toman importancia, por encima de la producción de bienes y servicios monetizables. Pero este modelo económico atípico va más allá, pues pone los cuidados y el bienestar de las personas en el centro y hace responsables de los mismos a hombres y mujeres por igual (Pérez Orozco, 2014). Lejos de pretender una mayor incorporación de las mujeres a los trabajos remunerados en detrimento del trabajo reproductivo, las economías feministas buscan un reparto igualitario de estas tareas de cuidados, eliminar la división sexual del trabajo y hacer partícipes a todas las personas por igual del sostén de la vida, apreciando y disfrutando el sabernos interdependientes (Herrero, 2006; Carrasco et. al, 2014).

Más allá del reparto de tareas para el mantenimiento de la vida humana, cabe hacer hincapié en la base de nuestra vida: somos seres ecodependientes en tanto que dependemos de lo que la naturaleza nos proporciona para vivir, lo que de esta podemos tomar (agua, tierra, alimento, casa...). La idea occidental de progreso y desarrollo tecnológico no solo no reconoce esta dependencia, sino que desea dominar la naturaleza,

superar los límites biofísicos para seguir avanzando, a costa de la destrucción y agotamiento de aquello que nos proporciona la vida (Herrero, 2015).

Como plantea Amaia Pérez Orozco, “¿para qué nos importa entender la producción de bienes y servicios si no es para analizar su capacidad de reproducir personas?” (2014, p. 61); podemos así entender lo absurdo de la lógica capitalista en cuanto a su afán por superar la naturaleza, pues las personas somos naturaleza y la destrucción de la misma no es más que una forma de autodestrucción. Debemos integrar los conceptos producción – reproducción en busca de sostenibilidad de la vida y sacar del centro a los mercados, que no deben ser más que una herramienta a nuestro servicio y no al contrario. La producción ha de ser una forma de mantener la vida, de satisfacer las necesidades humanas (Pérez Orozco, 2014).

Así pues, desde las economías feministas y de los cuidados, el concepto de economía ha de responder a las necesidades sociales para el mantenimiento de la vida y no la vida a la economía y a los mercados. La interdependencia con la naturaleza y con el resto de personas que la compartimos es la virtud que nos permite cubrir nuestras necesidades a la vez que respondemos a las del resto. Hemos de buscar un reparto equitativo de tareas y romper la dualidad entre lo productivo y lo reproductivo, así como la división sexual del trabajo para poner en el centro la sostenibilidad de la vida, entendiendo esta como el desarrollo de una vida armónica, equitativa y de calidad para toda la población humana y las vidas no humanas (Bosch, Carrasco & Grau, 2005).

Las mujeres en los sistemas de producción y la lucha por la soberanía alimentaria



Figura 6: Jornaleras seleccionando aceitunas para su posterior envasado. Sevilla, 1970 (efeminista, 2020).

En el apartado anterior, hablamos de las economías feministas y de los cuidados frente al ideal económico del capitalismo y justificamos cómo este depende de la división sexual de trabajo y de la dominación masculina para sostenerse.

Pues bien, en el caso la mujer campesina, identidad bajo la que se reconocen millones de mujeres en cualquier parte del mundo y a lo largo de la historia, esta división de tareas va un poco más allá: a las tareas domésticas y de cuidados, se suma el cultivo para el autoconsumo, intercambio y comercialización de excedentes del huerto, cuidado y preparación del terreno, conservación e intercambio de semillas, protección de la biodiversidad y las plantas nativas... en definitiva, el completo del trabajo reproductivo, productivo y comunitario. Por su parte,

tradicionalmente han sido los hombres quienes han tenido acceso a un mayor movimiento económico (asumiendo economía como monetización) con su participación en ferias o la compra y venta de ganado y tierras, generalmente a nombre del hombre de la casa. Una vez más, el lugar ocupado por la mujer es la esfera privada, la menos visible pero imprescindible (Vivas, 2012; Andrews & Lewis, 2017).

Los inicios del ecofeminismo en los años 70 vinieron motivados por el mayor impacto sobre la salud de las mujeres que la agroindustria y con ello, nuestro modo de relacionarnos con la tierra, estaba mostrando. Una mayor exposición a los agroquímicos, así como el deterioro del modo de vida por las actividades agresivas para los suelos, afectaba (y afecta) en mayor medida a quien más dependía de esos suelos. Aún hoy, las mujeres son las principales trabajadoras de la tierra y proveedoras primarias de alimentos a pequeña escala (cuidado de animales, mantenimiento de semillas, recolecta de frutos...): en el sur global, abarcan entre el 60% y el 80%, su papel a nivel mundial es del 50% (FAO, 1996).

Entre los años 1994 y 2000, las mujeres ocuparon un 83% de los nuevos puestos de trabajo destinados a la exportación agrícola industria, siendo este en muchos casos el primer trabajo remunerado al que tenían acceso; pero las tareas a realizar por mujeres serían aquellas no cualificadas, como recogida y empaquetado, mientras que la cosecha y la plantación, es decir, las tareas más técnicas y que requerían maquinaria para su realización, recaerían en manos masculinas (Fraser, 2009; Vivas, 2012).

Así como en el ecofeminismo se encontraron las reivindicaciones de los movimientos feminista y ecológico, ecofeminismo y campesinado encuentran su lugar conjunto en la agroecología: las luchas de mujeres por la soberanía alimentaria son una gran herramienta para la mujer campesina de acceder a lo público, de ser la cara visible y de denunciar toda forma de opresión patriarcal y ambiental (Puleo, 2009).

Sin necesidad de sumarse a las lógicas capitalistas y patriarcales de dominación y explotación, las mujeres en lucha por la soberanía alimentaria reivindican su papel como cuidadoras de la vida, el territorio y los ecosistemas y reclaman poner en valor las tareas y conocimientos que para ello han desarrollado.

Los movimientos feministas han incorporado la agroecología como elemento reivindicativo que pone el foco a favor de la economía familiar, la salud alimentaria, los derechos humanos y el cuidado y defensa de la tierra y los territorios, así como en señalar las desigualdades de género y otros elementos opresivos existentes en los sistemas productivos (Calderón-Cisneros & Sántiz-Sántiz, 2022).

En la declaración de Nyéleni (Mali, 2007), motivada por la participación femenina en el movimiento internacional por la Soberanía Alimentaria, se solicitó el reconocimiento de las mujeres como pioneras en el saber popular agrícola y su papel actual como guardianas de biodiversidad por medio de las semillas autóctonas; reclaman el acceso a recursos, servicios y la tierra en manos de mujeres, recuerdan su papel de mayoritario en la producción de alimentos a nivel mundial y reclaman la participación política para lograr las peticiones. Además, denuncian el control casi absoluto de los alimentos y sistemas agrícolas en manos de la industria y los agronegocios, la privatización de recursos como el agua, la tierra y las semillas, la extensión de monocultivos, el uso de agroquímicos y maquinaria pesada y en general las nuevas prácticas agresivas para el planeta y la salud humana.

Movimientos de mujeres por la Soberanía Alimentaria

De entre los movimientos liderados por mujeres en lucha por la soberanía alimentaria que podemos encontrar, comenzaremos hablando de

La **Vía Campesina** y su aplicación de la perspectiva feminista. Fundada en 1993 y bajo el lema “La voz global de lxs campesinx que alimentan el mundo”, La Vía Campesina constituye un movimiento internacional conformado por *millones de* “campesinxs, trabajadorxs sin tierra, indígenas, pastorxs, pescadxs, trabajadorxs agrícolas migrantes, pequeñxs y medianxs agricultorxs, mujeres rurales y jóvenes campesinxs de todo el mundo” en defensa de la agricultura campesina por la soberanía alimentaria (La Vía Campesina).



Figura 7: Logo de La Vía Campesina

Este movimiento ha incorporado la perspectiva feminista en sus luchas, reivindicando por un lado la defensa de sus derechos como mujeres dentro de las organizaciones y en la sociedad en general, y por otro la lucha como campesinas contra el modelo agroindustrial neoliberal (EHNE & La Vía Campesina, 2009). La integración de una mirada feminista tuvo lugar desde la creación de la Comisión de Mujeres de La Vía Campesina tras la escasa participación femenina en la 1ª Conferencia Internacional en Mons (Bélgica), en 1993 y la 2ª Conferencia Internacional en Tlaxcala (México), en 1996. Gracias a la creación de esta comisión, se incorporaron mecanismos para mejorar la representación de mujeres campesinas y las propuestas feministas comenzaron a tener cabida (Vivas, 2012).

Otro importante movimiento en la línea de La Vía Campesina es el **Movimiento Agroecológico Latinoamericano y del Caribe (MAELA)**, nacido en 1989 y constituido como movimiento oficial en 1992. Se trata de un movimiento social integrado por personas de diversas culturas de América Latina y el Caribe, con un claro enfoque en la defensa de la agricultura agroecológica campesina y de pequeña producción familiar. Como dice la

web del movimiento,
“actualmente el
Movimiento es un referente
político que expresa una
visión integral de la
propuesta agroecológica,
que conjuga aspectos



Figura 8: Logo de MAELA

sociales, ambientales, económicos y culturales, elemento indispensable para garantizar la Soberanía Alimentaria como derechos de los pueblos, como alternativa frente al neoliberalismo y la globalización de la economía de mercado, excluyentes y discriminatorias de las culturas y saberes de nuestros pueblos” (MAELA). En cuanto a su papel como movimiento feminista, MAELA cuenta entre sus principios el reconocimiento de la mujer campesina como parte de la historia y reivindica sus conocimientos como necesarios en la defensa territorial y el avance hacia una sociedad más justa; reconoce el papel de las mujeres como guardianas de biodiversidad local y garantía de soberanía alimentaria comunitaria en tanto a su labor como productoras. Como aportaciones concretas, MAELA cuenta con una gran participación femenina en sus encuentros, así como encuentros exclusivamente femeninos en los que poner sobre la mesa las necesidades de las mujeres productoras, rurales e indígenas.

Desde la academia, aparecen movimientos de mujeres que reivindican una participación más equitativa en congresos y otros espacios de importancia para la agroecología, como es el caso de **AMA-AWA**, Alianza de Mujeres en Agroecología (en inglés, Alliance of Women in Agroecology), nacida en 2013 durante el Primer Encuentro de Investigadoras en Agroecología que tuvo lugar en Chiapas., México. Esta alianza tiene por objetivos: 1) “promover y hacer visible la participación de las mujeres en la ciencia de la Agroecología”; 2) “contribuir a desarrollo de las futuras



Figura 9: Logo de AMA-AWA

generaciones de agroecólogas”; 3) “establecer alianzas con mujeres vinculadas a la producción agroecológica y sus organizaciones” (AMA-AWA).

La motivación de crear AMA-AWA vino tras exponer, entre las asistentes al encuentro, los problemas que como científicas agroecólogas tenían para lograr reconocimiento y el clima de violencia y competitividad al que la academia expone a estudiantes e

investigadoras. Para crear espacios más equitativos y solidarios, decidieron tomar un rol más activo en los congresos de SOCLA (Sociedad Científica Latinoamericana de Agroecología), grupo al que la mayoría pertenecen. Comenzaron por presentar sus propósitos en el IV Congreso de SOCLA realizado en Lima, Perú en el año 2013, donde, no sin el cuestionamiento inicial por parte de los participantes de la necesidad de incluir una perspectiva de género, lograron abrir un espacio para el reconocimiento de las aportaciones de las mujeres a esta ciencia. Tras esta primera intervención, los frutos de AMA-AWA han sido cada vez más visibles con el paso de los años, hasta lograr una participación equitativa entre mujeres y hombres en las ponencias del V Congreso Latinoamericano de Agroecología en La Plata, Argentina, en el año 2015. Sus acciones continúan con la participación y representación femenina en congresos y encuentros en todo el continente y la creación de alianzas con movimientos de mujeres no para de crecer (Morales et. al, 2018).

Cabe hablar también de movimiento locales en lucha por la soberanía alimentaria, como es el caso del **Sistema Participativo de Garantía El Jilote**, actualmente conformado en su totalidad por mujeres. Este grupo cumple una importante labor territorial en el estado de Jalisco (México), al servir de



Figura 10: Logo de El Jilote

apoyo a la producción local ecológica por medio de la generación de un “Sistema de Sustentabilidad” que gestiona un comité interdisciplinario, lo que permite el reconocimiento de las buenas prácticas agroecológicas, así como el acompañamiento a productoras y productores locales, que encuentran en el jilote un modo “de fortalecer la producción, comercialización y consumo local de alimentos orgánicos - agroecológicos; promover la biodiversidad alimenticia; llevar a cabo acciones que conlleven mejoras en las prácticas productivas para alcanzar **la soberanía alimentaria** y la economía de escalas” (El Jilote).

Este movimiento cuenta con el apoyo de otras organizaciones cercanas (geográfica y políticamente) en lucha por la alimentación tales como la *Red de Alternativas Sustentables Agropecuarias*, la *Red de Guardian@s de semillas de occidente*, la *Cooperativa de Consumo Consciente MILPA*, *El Centro de Formación en Agroecología y Sustentabilidad AC*, *el Mercado el Huacal*, *la Feria de Productores y Tlalixpan tienda ecológica*, pudiendo de este modo unir fuerzas para promover “la agroecología, el comercio justo y el desarrollo rural sustentable” (El Jilote).

Al otro lado del mundo, desde la India, entramos el **Colectivo de Mujeres Tamil Nadu** (TNWC por sus siglas en inglés), agrupación de apoyo a las mujeres rurales marginadas que sirve de vía para su empoderamiento y autonomía alimentaria, acompañando procesos de apertura de nuevas explotaciones agrícolas colectivas y bancos de semillas para facilitar el acceso a recursos. Se basa en la aplicación de principios agroecológicos y en el intercambio de saberes y de recursos materiales para la generación de

redes de apoyo entre mujeres que les sirva de sustento social en la lucha contra la pobreza absoluta. Se establecen espacios exclusivamente formados por mujeres, en los que puedan expresarse libremente y conformarse como líderes locales que a su vez sirvan de modelo y esperanza para las generaciones más jóvenes de la comunidad (Khadse, 2017).

En España contamos con movimientos como **Ganaderas en Red**, que se compone de un grupo de mujeres dedicadas a la ganadería y el pastoreo en extensivo, unidas desde 2016, para generar un espacio de encuentro, de acompañamiento, de resolución de problemas, de aprendizaje y de apoyo en general entre las mujeres ganaderas en el país. Entre sus objetivos abordan cuestiones como la visibilización y puesta en valor de la mujer ganadera y sus aportes en la defensa del territorio, cuidar su autoestima como parte de la población rural, generar canales para facilitar el papel de la mujer en los ámbitos de reflexión, debate y toma de decisiones, aplicar la mirada de género en el manejo ganadero y reivindicar la necesidad de un trato igualitario en el sector entre otros (Ganaderas en Red).



Figura 11: Logo de Ganaderas en Red

Todos estos movimientos, y los que se quedan en el tintero, son un claro ejemplo de que las mujeres tienen, quieren y pueden tomar el poder y ser la voz cantante en las luchas por la Soberanía Alimentaria, en el reconocimiento de sus acciones y aportaciones a la agroecología y en la construcción de una sociedad más justa, equitativa, cuidadosa y respetuosa con la naturaleza a la que pertenece. Como proclaman muchos de estos movimientos:

¡Sin Feminismo no hay Agroecología!

Sistemas Participativos de Garantía (SPG)

La producción de alimentos orgánicos o ecológicos es una demanda cada vez mayor por parte de consumidores/as y productores/as, que ven un problema de salud, tanto humana como para la tierra, en las prácticas agrícolas y ganaderas que aplican agroquímicos. Esta demanda ha llevado a la necesidad de generar algún marco que avale que esos productos son orgánicos, bien como información fiable para quienes los consumen, bien como herramienta para asegurar buenas prácticas en la producción.

Origen y contexto histórico

Desde 1991, fecha en la cual se comenzó a implementar un marco legal regulatorio por parte de la Unión Europea (y de otros países que siguieron el ejemplo), un nuevo mercado dentro del sistema de alimentación comenzó a tomar relevancia: las certificadoras. Con las particulares exigencias de cada país, la obtención de un sello que certificase el cumplimiento de las leyes de producción orgánica comenzó a ser requisito indispensable para entrar en el mercado como producto ecológico (Mierelles, 2007).

La implementación de las certificadoras supuso, por un lado, el crecimiento de los mercados ecológicos, y por otro, una dificultad añadida a la pequeña producción, incapaz de adaptarse a las nuevas exigencias y sus costos añadidos. Ya en los años 70, los primeros Sistemas Participativos de Garantía (desde ahora SPG por sus siglas) comenzaron a sentar sus bases desde movimientos sociales y ambientales, como herramienta de acompañamiento a todas las personas implicadas en la red alimentaria, en un marco constructivo e inclusivo, y basado en principios de confianza, apoyo y horizontalidad (Panez Pinto et. al, 2019).

En el contexto de la implementación de políticas públicas para la producción orgánica y la exigencia de certificación desde inicios de los 90, los sistemas participativos surgidos hasta el momento comenzaron a desarrollarse en base a la nueva normativa, adaptándose en muchos casos al reglamento, en el cual el proceso de certificación es independiente de todo el proceso de producción y, por supuesto, del de consumo. Esto supone un cambio de base de la propuesta inicial con la que nacieron los SPG, pues el proceso participativo queda eliminado. Con la intención de poder entrar en los mercados como producto ecológico y además acogerse a las subvenciones provenientes de la Política Agraria Común (PAC), desaparecen en su mayoría las organizaciones que contaban con procesos participativos; a excepción de la Federación *Nature et Progrès* en Francia, que debe emplear un nombre para sus productos diferente al de “ecológico”, ahora aplicado por la certificación oficial (Torremocha, 2012).

Estados Unidos, Japón y Europa, como áreas de mayor implementación de leyes propias de regulación orgánica y a su vez, grandes focos de consumo de alimentos ecológicos de todo el mundo, suponen un cambio en los requisitos de entrada de alimentos del exterior, y con ello, exigencias mucho mayores a las que el resto de países deben adaptarse (Torremocha, 2012). Definido este como un contexto de neocolonización inventado por la Unión Europea y poniendo la confianza en manos de certificadoras (Mejía, 2005), aparecen, en Asia y Latinoamérica, los sistemas participativos de garantía como alternativa local a las imposiciones occidentales, con el objetivo común de “reducir la carga de burocracia, definir sistemas más accesibles económicamente, pero también construir un espacio político de actuación como alterativa al modelo establecido ” (Torremocha, 2012, p. 90).

En 2004, durante el seminario sobre certificación participativa celebrado en Río Grande do Sul, Brasil y convocado por el Movimiento

Agroecológico de América Latina y el Caribe (MAELA) y la Federación Internacional de movimientos de la agricultura ecológica (IFOAM), surge el movimiento internacional de Sistemas Participativos de Garantía, estableciendo entonces un marco común (Panez Pinto et. al, 2019).

Definición y características

Las primeras organizaciones de redes alimentarias alternativas, movimientos sociales y ambientales que iniciaron procesos participativos en los años 70 como se ha descrito anteriormente, lo hicieron basándose en la inclusión de todas las personas partícipes de la red, la confianza, el aprendizaje mutuo y el acompañamiento para dar respuesta a las inquietudes de alimentación saludable y respeto a la tierra, alternativas a las prácticas convencionales. Su segunda aparición, tras la imposición de certificadoras oficiales no participativas para la entrada en el mercado ecológico, vino de la necesidad de la pequeña producción y de países del sur global de generar un sistema alternativo que permitiera su inclusión en este nuevo mercado complejo.

Si bien la diversidad es una de las claves que le dan sentido a cada SPG en tanto que han de responder a las necesidades locales de las personas que demanden esta alternativa, existen algunas visiones comunes que pueden servir como referencia.

Según Mamen Cuéllar, investigadora del ISEC (Instituto de Sociología y Estudios Campesinos de la Universidad Córdoba), “los Sistemas Participativos de Garantía (SPG) se basan en la idea de la capacidad intrínseca del entorno social de las personas productoras para avalar si estas llevan a cabo un sistema de manejo ecológico” (2008, p. 72), resaltado con ello el elemento principal de participación nacido de la capacidad de las personas de organizarse para generar redes alternativas.

Otra definición aportada por IFOAM (2007), es la de los SPG como “sistemas de garantía de calidad que operan a nivel local. Certifican a productores tomando como base la participación activa de los actores y se construyen a partir de la confianza, las redes sociales y el intercambio de conocimiento”. Establece además las siguientes bases:

1. **Visión compartida** que permita establecer un sistema propio para todas las partes implicadas desde la producción al consumo.
2. **Participación** de todas las personas interesadas en el sistema alimentario, permitiendo con ello dar credibilidad al sistema.
3. **Transparencia** en la toma de decisiones y la puesta en práctica del sistema participativo; todas las partes implicadas deben ser conscientes de las bases sobre las que se asienta su sistema, los criterios que emplea para definir qué fincas cumplen con la garantía.
4. **Confianza** en las buenas prácticas de producción, así como en el acompañamiento del SPG, en base a principios ecológicos, sociales y culturales, medidos cualitativa y cuantitativamente por el SPG local.
5. **Proceso de aprendizaje** como propósito de aportar herramientas y mecanismos al desarrollo comunitario y ecológico de las fincas.
6. **Horizontalidad**, poder compartido, todas las personas involucradas en el proceso participativo han de tener un igual nivel de responsabilidad y capacidad para establecer la calidad de los productos.

De este modo, los SPG son una herramienta para garantizar la calidad de los alimentos en base a lo que localmente se defina como tal, haciendo conscientes y partícipes de ello a todas las personas implicadas en la cadena, desde la producción y extracción de estos alimentos hasta su consumo. Son una alternativa clave para la protección de las pequeñas explotaciones locales, evitando que estas tengan que pasar por las exigencias convencionales y el control del mercado ecológico y sin encarecer los precios para productores/as y consumidores/as.

Este es solo un pequeño acercamiento a lo que los SPG trabajan desde sus orígenes y lo que como marco común podemos encontrar. Las particularidades que definen cada SPG son establecidas por las personas que los conforman, atendiendo a las necesidades particulares de su territorio e identidad como grupo.

METODOLOGÍA Y PLAN DE TRABAJO

Para lograr los objetivos planteados, se aplica una investigación cualitativa mediante la cual se recogen y analizan diversos documentos generados por personas expertas en la materia, bien por su carácter de investigadoras, bien por el conocimiento cotidiano de sus vivencias personales.

La recopilación de información se realiza a partir de fuentes secundarias, a partir del trabajo previo de personas implicadas en SPG que observan la ausencia de perspectiva feminista en las organizaciones y recopilan una serie de documentos con propuestas para aplicar esta perspectiva, iniciando con ello la elaboración del listado de principios y criterios que se pretende obtener en esta investigación.

De la revisión bibliográfica, se recogen una serie de ítems que reflejan las carencias e inquietudes detectadas por las iniciativas estudiadas en los documentos, los cuales reúnen organizaciones con intención transformadora que aplican o se plantean la perspectiva de género, o bien vivencias y experiencias personales de mujeres que trabajan de algún modo por la soberanía alimentaria.

Los diferentes ítems recopilados son agrupados bajo las tres dimensiones de la agroecología (técnico-productiva, socioeconómica y sociocultural, sociopolítica), las cuales definimos más adelante. A continuación, los ítems son sistematizados en:

- **Principio:** es la idea principal, amplio marco de objetivos para aplicar la perspectiva feminista. Refleja una intención, qué se quiere lograr, la meta del cambio a proponer.

- **Criterio:** son las ideas específicas, un desglose de los componentes de cada principio, responde a las condiciones necesarias para cumplir cada principio, entrando en detalle sobre lo que se quiere medir.

Para la selección de los diferentes ítems que conforman el listado final de principios y criterios, se recoge todo aquello que de manera directa es mencionado como principio o criterio en los documentos, o bien aquello que explícitamente es utilizado como herramienta de medida u objetivo a medir (codificación deductiva), así como situaciones mencionadas en los textos, no explícitamente empleadas como criterios o herramientas de medida pero identificadas como potenciales criterios (codificación inductiva). Tales herramientas de medida son agrupadas según su intencionalidad bajo un mismo título (nombre del criterio), recogiendo luego en la definición de cada criterio (cada título) todo aquello que se debe reflejar.

En cuanto a qué se ha recogido en los principios:

- Por un lado, cuestiones que afectan directamente a las personas socializadas como mujer por el hecho de serlo y haber crecido en un sistema patriarcal: violencias (si bien todos los aspectos que generen desigualdad por cuestiones de género son violencias, en este caso se atiende a violencias más explícitas como las agresiones), empoderamiento, recursos económicos, acceso y titularidad a la tierra, valor a sus conocimientos...
- Por otro lado, aquellas cuestiones que nos afectan a todas, (mujeres, hombres, disidencias), fruto una vez más del constructo social heteropatriarcal y su alianza con el sistema capitalista, que genera un modo de convivencia individualista y no comunitaria. Se analizan aquí las carencias sociales que este sistema genera: gestión emocional, valor a los proyectos de vida, valor a los trabajos reproductivos, incorporación de lo cotidiano...

- Por último, aspectos relacionados con el territorio, el cuidado, la pertenencia y dependencia de la tierra, el valor de los espacios físicos, la cultura, la historia y vivencias personales: valor a los conocimientos tradicionales, posibilidad de habitar tu territorio con acceso a recursos básicos en el mismo, valor a las prácticas productivas tradicionales...

A lo largo de todas las revisiones, se han abordado todos los aspectos arriba nombrados, si bien no todas las experiencias comparten las mismas necesidades básicas o aspectos más necesarios a abordar, a todas les afecta la carencia de cualquiera de los aspectos nombrados y por ello cabe recogerlos como Principios. Por ejemplo, aquellas experiencias relatadas desde la ruralidad, entrevistas o historias de mujeres campesinas, hacen más referencia a necesidades como la titularidad de la tierra o la toma de decisiones sin permiso de sus maridos; mientras que experiencias relatadas o estudiadas desde colectivos o áreas más urbanas focalizan en la gestión emocional o la manera de organizarse y repartir tareas. En todas las experiencias se plantean necesidades comunes, expresadas de un modo u otro, relativas a los cuidados, tanto personales como de otras personas (menores, personas dependientes, compañeros y compañeras...) o de los espacios (tierra, lugar de reunión...). Así, todas las experiencias relatan la necesidad de poner la vida en el centro y de aplicar la perspectiva ecofeminista.

Dado el carácter del proyecto, se da prioridad a aquellos textos elaborados por mujeres y a partir de experiencias de mujeres, con el objetivo de visibilizar las habilidades y esfuerzos de las mismas en la investigación y la agroecología.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este apartado se exponen los resultados obtenidos del presente trabajo de investigación, cuyo objetivo principal ha sido la obtención de una herramienta de análisis para la aplicación de la perspectiva feminista en los sistemas participativos de garantía. Se presenta la tabla de Principios y Criterios elaborada a partir del proceso de análisis y sistematización mencionados en el apartado anterior.

Agrupación de ítems: Dimensiones de la agroecología

Como se expone en la metodología empleada, se selecciona una primera temática bajo la que englobar los principios que darán forma al proyecto. Para esta primera agrupación se emplean las tres dimensiones de la agroecología, definidas en el marco teórico. Si bien esta es la base tomada para iniciar con la elaboración de la tabla, la distribución final acaba recogiendo solo dos de las dimensiones.

La dimensión técnico-productiva es eliminada puesto que aquellos criterios que recoge, atienden a la parte más técnica, a las prácticas en sí sobre el terreno, para cuyo análisis existen multitud de criterios ya establecidos por los sistemas participativos de garantía. Si bien la perspectiva de género podría aplicarse en esta dimensión en tanto a cuestiones que afectan de modo diferente a las mujeres (por ejemplo, en lo relativo a la salud, como se menciona en apartados anteriores de este trabajo), los principios y criterios que entrarían pueden ser englobados en las dos dimensiones restantes, cuya aplicación es más social, como lo es el objetivo de este trabajo.

Las dimensiones seleccionadas finalmente son, por un lado, socioeconómica y por otro sociocultural y política, siendo esta una

distribución diferente a la propuesta en la definición anterior, pero más acomodada a la selección final de principios y criterios

En la **dimensión socioeconómica** recojo aquellos principios relativos al acceso a recursos, tanto económicos como otros que cubren necesidades básicas de salud, educación, posibilidades de desplazamiento... también abordo los temas relativos al trabajo, los derechos laborales y las posibilidades de desarrollo personal y profesional.

Por su parte, en la **dimensión sociocultural y política** analizo aquellos principios que responden a la participación política, la representación y apoyo en la esfera social, la conciencia social y feminista y las formas de convivencia y valor a la comunidad.

Exposición de los principios y criterios seleccionados

En este apartado expongo la tabla obtenida, con un total de 7 principios y 30 criterios: 4 principios, divididos en 12 criterios, se corresponden a la dimensión socioeconómica; 3 principios, que dan lugar a 18 criterios, pertenecen a la dimensión sociocultural y política.

Para facilitar la lectura, el resultado final será expuesto en 7 tablas, correspondiendo cada una de ellas a cada principio. En estas, aparece cada criterio con su definición, pudiendo así entender qué se quiere medir. Aparece también la fuente de la que ha sido sacado ese criterio, habiendo en algunos casos más de una fuente que da lugar a ideas complementarias, siendo entonces la primera fuente mencionada la que proporciona como tal el criterio, con ese mismo nombre (o similar) y las posteriores son aquellas que han ayudado a completar la idea central de cada criterio, bien en su definición, bien dando lugar a modificaciones personales en el título del mismo que aparece en la tabla.

DIMENSIÓN SOCIOECONÓMICA

En esta primera dimensión encontraremos 4 principios: 1. Autonomía económica, 2. Acceso a recursos y educación, 3. Modelos de trabajo y derechos laborales, 4. Roles de género.

1. Principio de autonomía económica

CRITERIO	DEFINICIÓN	FUENTE
Ingresos personales, autonomía económica y remuneración igualitaria en tareas agrícolas-ganaderas	Las mujeres generan ingresos suficientes para cubrir sus necesidades económicas; la remuneración es equitativa para todas las personas implicadas en la actividad agrícola-ganadera (pago igualitario por horas de trabajo).	De Marco et al. 2016; Malapit et al. 2019; Xarxa d'Economia Solidària 2016

2. Principio de acceso a recursos y educación

CRITERIO	DEFINICIÓN	FUENTE
Acceso a recursos sanitarios adaptados a la salud de las mujeres	Acceso equitativo al sistema sanitario, adaptado a las necesidades específicas de la mujer (enfermedades y condiciones asociadas a su sexo biológico, así como aquellas que puedan derivar de las implicaciones sociales/laborales del género).	De Marco et al. 2016
Educación formal	Diferencia del nivel de estudios formales a los que han accedido las mujeres frente a los hombres de la unidad familiar o grupo a medir.	De Marco et al. 2016
Educación informal o técnica sobre tecnologías agrícolas adaptadas	Diferencia de acceso a conocimientos tradicionales y formación continuada sobre el manejo agroecológico (entre hombres y mujeres de la unidad familiar o grupo a evaluar).	De Marco et al. 2016
Visitar lugares importantes	Posibilidades de visitar a personas importantes (familia, amistades), así como lugares para su desarrollo personal (por ocio, trabajo o cualquier cuestión personal) con cierta frecuencia.	Malapit et al. 2019
Transporte, autonomía y movilidad	Capacidad de las mujeres para viajar libremente, acceso a transporte público, tenencia de transporte privado y capacidad para llegar y permanecer en lugares públicos.	De Marco et al. 2016; FAO 2017
Lugar de nacimiento vs residencia	El vivir en el mismo lugar de nacimiento supone un acceso a redes de apoyo, familia y conocimientos diferente a quien se haya desplazado (por ejemplo, residencia en el lugar de nacimiento del marido, diferente al de la mujer). Grado de arraigo y aceptación en el nuevo territorio en caso de desplazamiento; sentirse del lugar de residencia y ser leída como parte de la misma comunidad.	De Marco et al. 2016

3. Principio de modelos de trabajo y derechos laborales

CRITERIO	DEFINICIÓN	FUENTE
Valor al desarrollo personal y profesional	Se tienen en cuenta y se cubren las necesidades e inquietudes personales en cuanto a formación e implicación en otras actividades para el crecimiento personal y profesional.	PAM A PAM 2017
Jornada laboral y gestión del tiempo	Consciencia y valor del total de horas de trabajo realizadas por mujeres/hombres teniendo en cuenta tiempo dedicado a trabajo remunerado, tareas de cuidados y sostenibilidad familiar, necesidades básicas personales y de tiempo libre. Se planifican las jornadas laborales para la correcta distribución y aprovechamiento de tareas y tiempo dedicado; la planificación se adapta a las necesidades de conciliación personales, así como a la capacidad de implicación/motivación en el proyecto de cada participante.	De Marco et al 2016; Begiristain et al. 2021; Mudarik Gabe 2019; Xarxa d'Economia Solidària 2016; Primavera Cooperativa 2018
Fragilidad / sostenibilidad de los proyectos	Los proyectos propuestos por mujeres son económicamente sostenibles, se destinan recursos (materiales y humanos) a ellos y el grado de implicación permite su durabilidad. Se elaboran de tal modo que no haga falta continua reprogramación ni de lugar a la autoexplotación y a frustración.	IV Encuentro Ibérico de SPG Dúrcal 2019
Trabajo de calidad, condiciones dignas y redistribución de las rentas	Los proyectos dan estabilidad económica a las personas implicadas; se plantean jornadas laborales coherentes en tiempo y cantidad de tareas a realizar y se busca la durabilidad de los mismos y de las personas implicadas en ellos.	PAM A PAM 2017

4. Principio de roles de género

CRITERIO	DEFINICIÓN	FUENTE
Normas de género, funciones, corresponsabilidad y división sexual del trabajo	Existe consciencia de la división sexual del trabajo (productivo/reproductivo) desde la norma binaria (hombre/mujer) y se trabaja en una redistribución cooperativa de todas las actividades que sostienen el proyecto (directa e indirectamente implicadas en el mismo); se iguala el acceso a tareas productivas (las mujeres son reconocidas como trabajadoras) y se reparten las responsabilidades de las reproductivas (los hombres se implican con igual carga).	FAO (2017); IV Encuentro Ibérico de SPG Dúrcal 2019; Flores & Trevizan 2015; Primavera Cooperativa 2018; Begiristain et al. 2021; Ecologistas en Acción 2018

DIMENSIÓN SOCIOCULTURAL Y POLÍTICA

Esta dimensión alberga los 3 principios restantes: 5. Poderes, participación y capacidad de acción, 6. Conciencia social y feminista, 7. Convivencia y aprendizajes.

5. Principio de poderes, participación y capacidad de acción

CRITERIO	DEFINICIÓN	FUENTE
Participación política, redes de apoyo y presencia pública	Las mujeres forman parte importante de grupos/redes con influencia decisoria en su comunidad, grupo social y laboral, siendo parte visible de los mismos, con capacidad para tomar decisiones en los mismos y cuentan con apoyo en sus decisiones. Los grupos en los que participan tienen objetivos transformadores para la sociedad.	Malapit et al. 2019; De Marco et al. 2016; Ecologistas en Acción 2018
Capacidad de acción y facultad decisoria	Capacidad para tomar decisiones relevantes para los objetivos personales y profesionales deseados. En grupo, las decisiones son tomadas de manera horizontal, no jerárquica, con igual valor a todas las voces independientemente de su contexto (género, socioeconómico, edad...). La información es transparente y la comunicación accesible a todas las personas del grupo por igual, adaptada para que la capacidad de acción y decisión sea equitativa.	FAO 2017
Apertura a asumir privilegios, trabajarlos y ponerlos al servicio	Se toma conciencia del rol que cada persona juega en el grupo y de los privilegios que eso conlleva, empleándolos como herramientas al servicio del grupo para trabajar desde la horizontalidad. Se habla abiertamente de las situaciones desiguales presentes con el fin de trabajarlas	ColaBoraBora & La Quinta Ola 2018

<p>Gestión del poder, las emociones y los conflictos (prevención)</p>	<p>Se destinan tiempo y espacio a conocer y gestionar las emociones del grupo, se trabaja la empatía y el sentimiento de pertenencia, se generan espacios para hablar los malestares del grupo antes de que se conviertan en conflictos. Se provee al grupo de herramientas para abordar los conflictos desde la no violencia, desde la comunicación</p>	<p>Primavera Cooperativa 2018; Mugarik Gabe 2019; Begiristain et al. 2021</p>
<p>Control y toma de decisiones sobre los activos, ingresos y servicios financieros</p>	<p>Control sobre todos los aspectos que atañen a la actividad agrícola, ganadera y a los ingresos percibidos de la misma u otras secundarias. Cuenta con o tiene acceso a servicios financieros, tiene cuenta en alguna entidad bancaria y manejo sobre la misma.</p>	<p>FAO 2017; De Marco et al. 2016; Malapit et al. 2019</p>
<p>Acceso y manejo de los recursos/bienes productivos (maquinaria, semillas...)</p>	<p>Se tiene acceso y conocimiento sobre los recursos y bienes productivos (maquinaria, semillas, riego...) e igualdad de oportunidades para usarlos (y aprender cómo).</p>	<p>De Marco et al. 2016</p>
<p>Titularidad de la tierra y otros activos a nombre de las mujeres / comunales</p>	<p>Cantidad de tierra a nombre de las mujeres y derecho pleno a su uso en manos de estas, poder de decisión sobre las mismas. La mujer titular trabaja la tierra a su nombre.</p>	<p>De Marco et al. 2016; Malapit et al. 2019</p>
<p>Transformación social, temas que se tratan y formas de protesta</p>	<p>Se trabaja desde una intencionalidad transformadora anticapitalista y antipatriarcal, se colabora con organizaciones sociales y se participa activamente en las propuestas de las mismas (ej. recogidas de recursos, solidaridad económica con distintas causas, participación en eventos públicos...). Se trabaja en temas de interés para el grupo y sobre los que todas pueden participar y tienen conocimientos. Se trabaja activamente desde una perspectiva feminista, buscando</p>	<p>PAM A PAM 2017; Ecologistas en Acción 2018</p>

	<p>herramientas para tenerla presente en cualquier tema a tratar. La lucha y formas de protesta permiten que todas las personas puedan implicarse. Se priorizan las formas de protesta más viables y seguras para ese grupo.</p>	
--	--	--

6. Principio de conciencia social y feminista

CRITERIO	DEFINICIÓN	FUENTE
<p>Conciencia de género, activismo y perspectiva feminista</p>	<p>Se trabaja específicamente en la perspectiva de género (plan de igualdad, protocolos de agresión, comunicación no sexista...); existe una comisión de género y se analizan las dinámicas de género y poder presentes. La mirada feminista atraviesa todas las esferas de la iniciativa. Participación social como agente de cambio en la lucha feminista; se reconoce la desigualdad estructural por cuestiones de género en las dinámicas.</p>	<p>De Marco et al. 2016; PAM A PAM 2017</p>
<p>Visibilización y mejora de la participación de mujeres</p>	<p>Se analiza el grado de participación de las mujeres y se promueven medidas para mejorarlo tales como búsqueda de conciliación para las cuidadoras; se ponen los cuidados en el centro de la planificación grupal; se evalúa cada proyecto del grupo incluyendo criterios con perspectiva feminista y se fomentan los proyectos feministas o con perspectiva de género. Se toma como referentes a expertas en el campo y se tienen en cuenta sus propuestas/conocimientos para el funcionamiento del grupo; se cita a mujeres expertas, así como organizaciones ecofeministas. Se reconoce el trabajo productivo de las mujeres.</p>	<p>IV Encuentro Ibérico de SPG Dúrcal 2019 // Gómez-Santo Tomás, B.; Medina-Bravo, P. 2019</p>

<p>Uso de lenguaje «ecofeminista»</p>	<p>Se reconoce a las mujeres como sujetos plurales y diversos, no como "la mujer", no dando lugar a la generalización con el lenguaje. Se emplea el término Naturaleza en lugar de medio ambiente.</p>	<p>Gómez-Santo Tomás & Medina-Bravo 2019</p>
<p>Generación de espacios seguros, identificación y actitud frente a las violencias contra las mujeres.</p>	<p>Se generan y cuidan los espacios (lugar y grupo) seguros para expresarse libremente y ser inclusivos con la diversidad. El grupo es consciente de las violencias presentes contra las mujeres y las trabaja elaborando protocolos de actuación frente a las mismas. Se toma en valor cualquier tipo de violencia (comentarios sobre el aspecto físico, gestos, actitudes que infravaloren las capacidades frente a ciertas tareas o den por hecho a quién le corresponde realizarlas por su género, acoso directo como tocar sin consentimiento...).</p>	<p>Malapit et al. 2019; De Marco et al. 2016; V Encuentro Ibérico de SPG Dúrcal 2019, AMA-AWA & Asociación ETC Andes 2020; ColaBoraBora & La Quinta Ola 2018</p>
<p>Autoestima, confianza en sí misma y autosuficiencia</p>	<p>Grado de autoestima y confianza en sí misma, percepción de una misma, satisfacción con su vida y su desarrollo personal, autonomía para la realización de un proyecto personal de vida. Valor que se le da como grupo a la inclusión, participación y derechos de las mujeres.</p>	<p>De Marco et al. 2016; FAO 2017</p>
<p>Valor al saber tradicional y conocimientos de las mujeres</p>	<p>Reconocimiento del valor social del trabajo en el campo, la gestión territorial, la importancia del saber tradicional en nuestras actividades. Valor al papel de las mujeres como defensoras del territorio, guardianas de semillas, y parte fundamental de la lucha por la soberanía alimentaria.</p>	<p>ETXALDEKO EMAKUMEAK; AMA-AWA & Asociación ETC Andes 2020</p>

7. Principio de convivencia y aprendizajes

CRITERIO	DEFINICIÓN	FUENTE
Espacios intergeneracionales y aprendizaje conjunto	Valor a los conocimientos de todas las personas del grupo; Generación de espacios para un aprendizaje horizontal, donde todas las personas, independientemente de su condición social (edad, género, etnia...) tengan la capacidad de enseñar y aprender, dando valor a las diferentes habilidades. Espacio para la conciliación, inclusión de personas dependientes y cuidadoras (infancias, personas mayores...) y trabajo en el cuidado mutuo y la corresponsabilidad. Espacio para la crianza y la transmisión de valores.	EXALDEKO EMAKUMEAK
Espacios de celebración y creatividad	Importancia a los espacios de ocio que fortalezcan las relaciones, Vivir la lucha desde la celebración de la vida por la que luchar. Sentirse parte de un movimiento en el que caben las emociones positivas y la alegría.	AMA-AWA & Asociación ETC Andes 2020; Flores & Trevizan 2015
Inclusión social y relaciones entre las personas del grupo	Las personas del grupo se sienten apoyadas por el mismo, se genera la confianza para compartir su estado emocional, situación y preocupaciones y también la alegría. Se trabaja en generar relaciones entre las personas del grupo y con su territorio y la Naturaleza. Se valora la diversidad como enriquecimiento del grupo.	Flores & Trevizan 2015; Ecologistas en Acción 2018
Habitabilidad (y cuidado de los espacios físicos)	Los espacios de reunión, trabajo... son agradables, habitables y adaptados a todas las personas. El cuidado de los mismos (limpieza, mantenimiento, mejora) es tarea de todas las personas implicadas,	Begiristain et al. 2021 // AMA-AWA & Asociación ETC Andes 2020

	<p>estableciendo tareas, turnos u otros métodos para un cuidado equitativo. La gestión de esta responsabilidad está igualmente repartida, sin distinción de género en según qué tareas. Se incluye en este reparto la planificación del cuidado del espacio. Todas las personas del grupo tienen presente esta necesidad y valoran un espacio habitable.</p>	
--	--	--

Profundizando en los principios

Una vez presentadas las 7 tablas correspondientes a cada uno de los principios, los analizamos individualmente para entender de qué manera sirven de herramienta para aplicar la perspectiva feminista en los Sistemas Participativos de Garantía.

1. Autonomía económica:

Este principio es incluido dentro de la dimensión socioeconómica en tanto que el objetivo principal que persigue es asegurar la independencia económica de las mujeres y con ello la autonomía para tomar decisiones que dependan de esa economía.

El criterio seleccionado para el mismo (Ingresos personales, autonomía económica y remuneración igualitaria de las tareas agrícola-ganaderas), analiza la capacidad de las mujeres para generar ingresos suficientes que cubran sus necesidades y que su capacidad para generarlos sea equivalente en volumen y tipo de trabajo a la que tendrían los hombres.

Contribuye a la aplicación de la perspectiva feminista en tanto que proporciona un modo de empoderamiento, de independencia y de

capacidad en la toma de decisiones propias; ayuda a situar a mujeres y hombres en un mismo lugar en cuanto a la cantidad y tipo de necesidades que pueden cubrir mediante sus recursos económicos.

Si bien su aplicación principal viene desde lo productivo, desde la visión convencional de la economía, es una herramienta básica para poder sobrevivir en el estado capitalista y por tanto la forma de poder atender a las necesidades reproductivas de manera autónoma, en tanto que una remuneración suficiente y equitativa (sin sesgo de género, edad, procedencia...) permite no dedicar más horas de la cuenta a tareas económicamente productivas y dejar lugar a las reproductivas.

2. Acceso a recursos y educación

En la línea del principio anterior, el acceso a recursos y educación se ubica dentro de la dimensión socioeconómica puesto que aborda el acceso a recursos para cubrir las necesidades vitales.

Los principios a los que da lugar evalúan si el acceso a recursos sanitarios es adecuado y adaptado a las necesidades específicas de las mujeres, el nivel de estudios, tanto formales como informales al que han accedido (o tienen posibilidad de acceder) dentro de su contexto, las posibilidades de estas mujeres de desplazarse de manera autónoma y con ello de visita a personas o lugares importantes para su vida y desarrollo o las posibilidades de residir en su lugar de nacimiento. Estos criterios se relacionan entre sí en tanto que permiten el desarrollo de una vida adecuada, saludable, que permita la generación y cuidado de redes de apoyo y que aporte herramientas para el desarrollo personal y laboral. Sienta las bases de lo que buscarán criterios presentes en principios que estudiaremos a continuación.

Para poder aplicar este principio, es necesario que el anterior se cumpla puesto que los recursos económicos son la base para acceder a sanidad, educación, transporte o residencia. Cubrir estas necesidades es nuevamente un modo de empoderar y generar autonomía e independencia. Se involucra tanto en lo productivo como en lo reproductivo en tanto que proporciona formas de acceder a trabajos remunerados, pero también analiza cuidados físicos o de la red social necesarios para sostener la vida.

Criterios como el de “Educación técnica sobre tecnologías agrícolas” encajan claramente en las bases de los SPG pues permite contextualizar en el aprendizaje compartido sobre prácticas agroecológicas, permitiendo que tanto hombres como mujeres tengan los mismos conocimientos y capacidad de llevar a cabo el modelo productivo deseado.

Otro criterio de fácil aplicación práctica en la evaluación de los SPG es el de “Visita lugares importantes” y el de “Transporte, autonomía y movilidad” pues por un lado asegura la posibilidad de las mujeres de poder acceder a encuentros, reuniones, visitas y otros actos que se realicen desde los SPG y por otro elimina una posible barrera para aquellas productoras que no residan cerca del lugar de producción o comercialización. Estos criterios contribuyen a su vez a la visibilidad y posibilidades de implicación dentro del grupo y a la posibilidad de generar red en el mismo.

3. Modelos de trabajo y derechos laborales

De nuevo, este principio se incluye dentro de la dimensión socioeconómica en tanto que su objetivo principal es la generación de autonomía que proporcionan las condiciones laborales adecuadas, tanto del trabajo remunerado como del invisibilizado.

Los criterios que lo conforman son una continuidad de los seleccionados para el principio anterior, pues abordan las posibilidades y deseos de

desarrollo profesional y personal en tanto al acceso a formación relativa al tipo de trabajo desarrollado como a las inquietudes personales no necesariamente relacionadas con este; por otro lado buscan analizar el tiempo dedicado a cada tarea, (productiva y reproductiva), si hay un sesgo de género en este tiempo o en cómo se valora quién realice en trabajo, si las jornadas laborales son adecuadas y los salarios suficientes. Aborda cuestiones de conciliación, motivación y posibilidades de implicación, así como de continuidad y sostenibilidad de los proyectos propuestos por mujeres según cómo son recibidos y qué recursos (humanos y materiales) se destinan a ellos.

Dentro de los SPG, es necesario asegurar la viabilidad de los proyectos (llevar a cabo un agroecosistema) en tanto que entre sus bases está la sostenibilidad ecológica y económica, para ello, las personas implicadas deben acceder a buenas condiciones laborales, generar ingresos suficientes y tener espacio para los cuidados personales y familiares, así como ver la durabilidad de sus proyectos y los apoyos con los que cuentan para poder motivarse y dedicar la energía suficiente a que salgan adelante.

4. Roles de género

Este último principio es necesario para comprender la existencia de un potencial sesgo de género en los principios anteriormente expuestos dentro de esta dimensión y, por tanto, la necesidad de poner el foco sobre como esos principios pueden cumplirse para mujeres y hombres por igual.

El criterio desde el que se mide, “Normas de género, funciones, corresponsabilidad y división sexual del trabajo”, busca visibilizar la existencia de roles socialmente establecidos en cuanto al tipo de tareas a las que se dedican hombres y mujeres (ya estudiado en el marco teórico). El reconocerlas y analizarlas es el primer paso para su redistribución, dando a

todas las personas independientemente de su género los recursos y el espacio para poder cubrir todo tipo de funciones de manera cooperativa.

Aplicar la perspectiva de género en los SPG supone la búsqueda de esa equidad en el reparto de tareas entre todas las personas que forman parte del grupo para que así, las bases expuestas en el marco teórico como definitorias de lo que buscan este tipo de iniciativas (visión compartida, participación, transparencia, horizontalidad, confianza y aprendizaje conjunto) tengan un sentido real. No podemos buscar un modo organizativo horizontal, donde todas las personas tengan los mismos poderes, si no todas las personas tienen acceso al mismo tipo de responsabilidades; de igual modo, no se puede pensar en una visión compartida y un aprendizaje conjunto si no se tienen presentes todas las actividades que sostienen el movimiento, si se invisibilizan algunas de ellas y solo se da importancia a las más visiblemente relevantes, excluyendo de las propuestas que puedan hacerse en estas tareas a quienes ocupan su tiempo y esfuerzo en las otras, no reconocidas pero sí necesarias para que funcione.

En la línea de lo que este principio busca reconocer, se proponen principios ubicados en la siguiente dimensión, la sociocultural y política, que ponen más el foco en las relaciones interpersonales y la dedicación a estas tareas reproductivas e invisibilizadas.

5. Poderes, participación y capacidad de acción

Este principio es ubicado en la dimensión sociocultural y política debido a su clara implicación en el modo de funcionar de las iniciativas, en sobre quién recae el poder, de qué modo se desarrolla la participación y quién toma las decisiones y acciones importantes.

Los criterios que lo definen ponen el foco en si las mujeres que conforman los equipos son parte visible de los movimientos, son figuras

relevantes y representativas cuya palabra es decisoria en las acciones del grupo; profundiza en las bases de horizontalidad y la transparencia en la toma de decisiones, de modo que todas las personas puedan ser partícipes por igual, así como en el análisis personal, la autocrítica y autoconsciencia del rol que toma cada persona y de los privilegios que su posición acarrea, con la intención de eliminar desigualdades y lograr un organismo equitativo. Con el criterio de “Gestión del poder, las emociones y los conflictos” pone el foco en la prevención y resolución de problemas, para evitar que estos crezcan, para que las personas se puedan saber escuchadas y comprendidas y de este modo, evitar disconformidades o quema de energía que podría dar fin al movimiento. En una mayor escala, analiza de qué modo las acciones llevadas a cabo son relevantes para la sociedad, si se busca la transformación hacia realidades más justas y si las formas de protesta llevadas a cabo son queridas y seguras para todo el grupo.

Aborda cuestiones más prácticas sobre la producción en sí, como es el control y toma de decisiones sobre los servicios financieros y otros recursos necesarios para el funcionamiento de la actividad agrícola y ganadera, así como sobre la tenencia de la tierra. Si bien los criterios que analizan estas cuestiones podrían formar parte de la dimensión socioeconómica, se engloban dentro del principio de poder, participación y acción política (y con ello en la dimensión a la que pertenece) debido a que son cuestiones directamente relacionadas con el poder, con las posibilidades de trabajo y decisión sobre el mismo. Se analiza si las mujeres tienen a su nombre las tierras que trabajan, si son quienes toman las decisiones sobre su actividad productiva y a qué recursos (financiación, maquinaria, semillas, aprendizaje sobre el manejo...) tienen acceso.

6. Conciencia social y feminista

Este principio pone el foco de manera directa en la aplicación de la perspectiva feminista desde las acciones cotidianas y la participación política en el movimiento. Se trata de un objetivo no solo necesario para el funcionamiento de los SPG, sino para todo organismo o movimiento transformador que quiera ser inclusivo con todas las personas y equitativo con las posibilidades y reconocimiento de estas.

Los criterios que lo definen abordan cuestiones como el asentar unas bases seguras para la participación de las mujeres en tanto que se generen espacios libres de violencia machista, cuyos miembros estén dispuestos al diálogo y al análisis para no reproducir roles de género ni actitudes de desigualdad y poder patriarcal. El espacio seguro es generado también desde el lenguaje, así como desde la escucha y puesta en valor de los conocimientos de todas las personas, reconociendo a las mujeres como expertas y cuyos saberes y aportaciones sean acogidos y valorados.

También se pone el foco desde los criterios que aborda este principio en los valores ecofeministas que ponen la vida en el centro, en los cuidados del grupo, de los espacios y autocuidados; se da valor a la confianza en una misma y a la autoestima.

Este principio puede vincularse en cierta medida con el que aborda los modelos y derechos laborales en tanto que se incluyan cuestiones como la conciliación de las personas cuidadoras o el valor al desarrollo personal; también está vinculado con el de roles de género pues busca el análisis de los mismos para su eliminación.

7. Convivencia y aprendizajes

Este último principio sigue el hilo del anterior en tanto que busca la generación de espacios de convivencia y para esta convivencia los espacios han de ser seguros e inclusivos con toda diversidad.

Sus criterios abordan importantes cuestiones para los SPG y cualquier organismo transformador que busque no replicar actitudes dominantes, pues pone en valor los conocimientos y aportaciones que cualquier persona, independientemente de su edad, género, etnia o clase puedan aportar, asumiendo su capacidad de aprender y de enseñar. Busca adaptarse a las necesidades de todas las personas de modo que el grupo se sienta como un apoyo, un lugar al que acudir y en el que compartir. Se aborda la importancia de celebrar y compartir la alegría, de dar cabida al disfrute y de fortalecer las relaciones y el sentimiento de grupo, generando una percepción positiva del movimiento.

Una vez analizados los principios propuestos, cabe entender la imposibilidad de aplicar cada uno de ellos de manera aislada, ya que, como se ha discutido, están interrelacionados. No se puede esperar que se cumpla uno de ellos si se omiten los demás. Por ejemplo, en la dimensión socioeconómica se abordan los principios de autonomía económica y acceso a recursos; sin la cobertura de estas necesidades básicas, es imposible pensar en una implicación política activa o en la participación en acciones para la transformación social, como se aborda en el principio de poderes, participación y capacidad de acción de la dimensión sociocultural y política. De igual modo, el acceso equitativo a recursos requiere una predisposición al cambio y a la asunción de privilegio, de lo contrario, se reproducirán las dinámicas dominantes e injustas de la sociedad capitalista y heteropatriarcal.

La distribución de los principios en dos dimensiones, eliminando la dimensión técnico-productiva propuesta por la agroecología, se ha realizado con el propósito de esquematizar y facilitar el uso y comprensión de la herramienta. Sin embargo, cabe señalar que este esquema es una simplificación de una realidad social mucho más compleja y multidireccional. Las cuestiones tratadas aquí están interrelacionadas, y abordarlas de manera separada es un modo parcial de asumir esa realidad, aunque útil para su implementación práctica.

Por último, el uso del sistema binario (diferencia hombre/mujer sin incluir disidencias) responde a la necesidad de facilitar la comprensión y evitar alargar excesivamente las definiciones. Además, no pretendo poner voz a realidades que no me atraviesan ni para las que no tengo un conocimiento suficiente, al no haber encontrado tampoco referencias adecuadas en la bibliografía.

Análisis de resultados: aplicabilidad de la herramienta

El objetivo principal de este trabajo ha sido la obtención de una herramienta para medir la aplicación de la perspectiva feminista en los proyectos agroecológicos (focalizando en los SPG) y con ello aportar sostenibilidad a los mismo. Una vez creada la herramienta, los siguientes pasos serían ver cómo poder aplicarla y si resulta de interés para los SPG u otros movimientos.

Poniendo un ejemplo de cómo aplicar la herramienta, en el mentado SPG El Jilote, en México, para poder obtener el sello de aval de este sistema, se revisa, por un lado, el cumplimiento de los *Lineamientos para la Operación Orgánica de las Actividades Agropecuarias*, siendo este el requisito oficial propuesto por gobierno de México para la producción orgánica; pero considerando esta herramienta insuficiente para visibilizar

todo aquello que supone la producción agroecológica, cuentan con su propio sistema de medida mucho más completo, en el que, mediante la posible obtención de un distintivo en forma de estrellas, se da el valor añadido a la producción.

Consta de un total de 6 estrellas, cada una de las cuales se da vacía si se está trabajando ese aspecto, pero no se cumplen por completo los parámetros establecidos, o llena si sí se cumplen (o bien no se da la estrella si no se está trabajando ese aspecto en la producción). Las 6 posibles estrellas que se pueden obtener son: Ecológica, Económica, Política, Social, Cultural y Ética (para más información sobre el sistema de aval de El Jilote visitar: <https://eljilote.org/estrellas>). Si bien estos parámetros sí evalúan aspectos relacionados con los propuestos en este trabajo (incluso hay mención a la equidad de género en la estrella social), cabría ampliar el punto de mira y añadir una estrella que mida la aplicación de una perspectiva feminista, acercando cada vez más el aval de este SPG a la meta de equidad y justicia social realmente inclusiva con todas.

Como ya se ha mencionado, el uso de esta herramienta no debe limitarse necesariamente a los SPG, pues, por un lado, las fuentes utilizadas para la obtención de los principios y criterios son variadas y atienden a diferentes organizaciones con intención transformadora, siendo el caminar hacia una realidad más feminista el fin último de este trabajo; por otro lado, las situaciones analizadas y sistematizadas atraviesan a cualquier realidad, si bien hay aspectos especialmente focalizados en la tenencia de la tierra o en la aplicación de cuestiones relativas a la actividad agroganadera, aquello relativo a derechos laborales, condiciones de vida adecuadas, generación de espacios seguros, no violencia, horizontalidad, participación y, en general, cuidar y vivir poniendo la vida en el centro, nos atraviesan a todas las personas, siendo revisables y adaptables a las necesidades del organismo que quiera aplicarlas.

CONCLUSIONES

La motivación e inquietudes que dan lugar a esta investigación, nacen de la necesidad de sumarse a la cada vez más demandada aplicación de la perspectiva feminista en los movimientos sociales, en concreto en el contexto de las redes alimentarias alternativas. Esto ha llevado a asentar como objetivo principal la obtención de una herramienta de medida, compuesta por principios y criterios, que pongan el foco en los aspectos de género a premiar y tomar de ejemplo (por sus buenas prácticas) o mejorar en los Sistemas Participativos de Garantía (que, recordemos, son un modelo basado en la confianza que busca la participación de todos los componentes de la cadena alimentaria, atendiendo a cuestiones tanto ambientales como sociales).

Ampliando ese objetivo principal, se ha buscado poner en valor las experiencias transformadoras, visibilizar cómo aplican la perspectiva feminista y reconocer todas aquellas tareas necesarias para poner la vida en el centro, algo que aparece en repetidas ocasiones a lo largo del trabajo.

Con ello, en esta investigación se han analizado propuestas transformadoras y sistematizado buenas prácticas, generando un sistema de evaluación que aborda la desigualdad de género, la equidad en las organizaciones y los cuidados, asociados a lo femenino, necesarios de aplicar en todos los ámbitos por tratarse de cómo sostener vidas que merezca la pena vivir.

Con la selección previa a la presentación de los resultados he tratado de remarcar aquellos aspectos de mayor relevancia en base a su respuesta frente a la cobertura de necesidades básicas o a lo que más se repetía en la bibliografía estudiada, dando lugar a un listado de principios y criterios considerados, todos ellos, fundamentales.

Sin embargo, tomando como buena referencia el documento elaborado por Olga De Marco, David Pérez Neira y Marta Soler (2016) por

acercarse en gran medida a los objetivos de esta investigación, así como por poner en práctica el sistema con casos reales de mujeres productoras del cacao, podemos considerar principios fundamentales aquellos que tienen por objeto asegurar el acceso a recursos suficientes (económicos, de salud, de formación, de transporte y de tierra y bienes productivos para la actividad agrícola y ganadera), debido a que atienden a necesidades básicas sin cuya resolución o eliminación del sesgo de género, no se puede avanzar hacia cuestiones más sociales o culturales, también imprescindibles de cambiar pero con planteamientos más complejos o más fácilmente rechazables por quienes gozan de los privilegios asociados al heteropatriarcado (bien por hacer uso de su poder, bien por simplemente no sufrir sus consecuencias directas).

Por otro lado, dejar fuera cuestiones relativas a la asunción de roles de género y su asociada división de tareas, al empoderamiento y autoestima, o a la generación de espacios seguros (cuestiones que se plantean en muchos de los textos analizados, incluido el arriba referenciado), es quedarse en unos mínimos muy básicos, no llegando a aplicar completamente la perspectiva feminista.

Como se menciona en la discusión de los resultados, el objetivo de esta herramienta es servir de utilidad para ampliar el punto de mira de los SPG, poniendo el foco en cuestiones muchas veces invisibilizadas que movimientos como el ecofeminismo sacan a la luz: los cuidados y quién los realiza, generalmente las mujeres. Otra importante cuestión remarcada en esta investigación es el dar valor a los conocimientos de las mujeres, tomarlas como referencia y asumirlas como expertas en sus campos (por ejemplo, su papel histórico como preservadoras de biodiversidad y defensoras del territorio).

Incorporando los principios y criterios aquí planteados en los objetos de análisis de los SPG, podemos acercarnos a modelos productivos más inclusivos, más justos y ricos en diversidad de fuentes de conocimiento.

Como ya se menciona en el marco teórico, feminismo y agroecología son movimientos complementarios, cuyo fin transformador es caminar hacia un mundo más habitable para todas las formas de vida. Así pues, la principal aportación del presente estudio al campo de la agroecología ha sido la de aunar aquellas necesidades que la perspectiva feminista encuentra para el funcionamiento de los movimientos.

Esto ha sido posible gracias a la existencia previa de estudios en la misma línea como el mencionado *Indicators for the Analysis of Peasant Women's Equity and Empowerment Situations in a Sustainability Framework: A Case Study of Cacao Production in Ecuador* (De Marco et al. 2016), o *Desarrollo de cadenas de valor sensibles a género* (FAO, 2017), donde se plantean herramientas de medida con la misma perspectiva, directamente enfocados en la cadena de producción alimentaria. También han sido de gran utilidad otros textos planteados desde movimientos de economía social y solidaria como el *Questionari de compliment de criteris d'ESS* (PAM a PAM, 2017) o *Soste[vida]bilidad: Guía de trucos y remedios para un emprendimiento que ponga la vida en el centro* (ColaBoraBora & La Quinta Ola, 2018), que aportan una visión más amplia de cómo establecer relaciones seguras y equitativas entre las personas que militan en movimientos o entre compañerxs de proyectos.

Por tanto, esta herramienta no pretende ser de utilidad únicamente para los SPG, sino que, mediante una mirada más concreta y adaptada, cualquier movimiento, institución, equipo o forma de organización social que quiera aplicar la perspectiva feminista, puede tomarla y analizar en qué lugar se encuentra y qué necesita para llevar a cabo el cambio.

Una de las limitaciones principales del estudio ha sido la no pertenencia a un SPG con el que poder estudiar de manera más práctica las propuestas, lo que puede haber introducido cierta subjetividad en la interpretación de las necesidades de estas organizaciones.

Otro desafío ha sido la síntesis de información, tratando de no dejar fuera ninguna de las perspectivas necesarias de abarcar desde la mirada feminista, sin perder el foco en el contexto de la red alimentaria. El objetivo ha sido obtener una herramienta accesible, fácil de comprender y de aplicar. Sin embargo, aquellas cuestiones que hayan podido quedar fuera del estudio (como es, entre otras, el tema de las disidencias al sistema binario establecido), podrían ser objeto de futuras investigaciones.

Un paso ideal para dar continuidad a esta herramienta sería la puesta en común con miembros de diferentes SPG, atendiendo a cómo resuenan los resultados obtenidos y qué principios y criterios son viables. Además, sería necesario proponer una serie de indicadores que permitan medir si se están cumpliendo los criterios, y en qué grado se aplica la perspectiva feminista en las organizaciones.

Aquellas cuestiones que hayan quedado fuera del estudio, como puede ser un análisis más completo de la realidad de las cuidadoras y su carga de trabajo, podrían ser objeto de futuros avances y aportaciones en el uso de esta herramienta, buscando siempre caminar hacia una mayor inclusión y justicia social en los SPG y otras organizaciones agroecológicas.

De igual modo que cada SPG establece las bases necesarias para que la red alimentaria que conforma sea la adecuada en cuanto a aspectos más técnicos y otros más sociales, culturales y políticos, sería deseable la incorporación de este sistema y con ello la aplicación de la perspectiva de género, aportando una mayor equidad y sostenibilidad a estos proyectos.

En conclusión, este estudio ofrece una herramienta aplicable a los Sistemas Participativos de Garantía que, desde una perspectiva feminista, busca promover la equidad de género y la justicia social en redes agroecológicas. Esta propuesta no solo resalta la importancia de los cuidados y el reconocimiento de los saberes de las mujeres, sino que también ofrece un marco que puede adaptarse a otros contextos organizacionales. A pesar de las limitaciones inherentes a un enfoque teórico, los resultados obtenidos son una base sólida para futuras investigaciones y propuestas prácticas que puedan llevar a cabo una implementación efectiva de estos criterios.

BIBLIOGRAFÍA

- Agarwal, Bina. (1996). *El debate sobre las relaciones entre género y ecología*. Mientras tanto, (65).
- Altieri, Miguel Ángel. (1995). *Agroecology: The science of sustainable agriculture*. CRC Press.
- Altieri, Miguel Ángel., & Nicholls, Clara Inés. (2010). Agroecología: Potenciando la agricultura campesina para revertir el hambre y la inseguridad alimentaria en el mundo. *Revista De Economía Crítica*, 2(10), 62-74.
<https://www.revistaeconomicacritica.org/index.php/rec/article/view/475>
- Álvarez Vispo, Isa., & Begiristain Zubillaga, Mirene. (2019). Feminismos para los sistemas alimentarios y la agroecología. *REISISE*, 2, 125-146.
<http://dx.doi.org/10.33776/riesise.v2i0.3658>
- AMA-AWA. <https://ama-awa-encuentro.dudaone.com/>
- AMA-AWA & Asociación ETC Andes. (2020). Mujeres, biodiversidad y alimentación: La valorización de la vida a través de experiencias agroecológicas. *Leisa revista de Agroecología*, 36(1).
- Amorós, Celia. (1985). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Anthropos.
- Andrews, Donna., & Lewis, Desiree. (2017). *Decolonising food systems and sewing seeds of resistance*. African Center for Biodiversity.
- Begiristain Zubillaga, Mirene. (2018). Comercialización agroecológica: un sistema de indicadores para transitar hacia la soberanía alimentaria, Cuadernos de trabajo – Lsn Kuadernoak hegoa (75),
http://publicaciones.hegoa.ehu.es/uploads/pdfs/367/Lan_koadernoak_75.pdf?1524730486
- Begiristain Zubillaga, Mirene., Etxezarreta Etxarri, Enekoitz., Morandeira Arca, Jon., & Kareaga Irazabalbeitia, Ariane. (2021). Mozkin asmoagatik ez bada, zein da ba asmoa? Ekintzailletza sozial kooperatiborako adierazle sistema baten proposamena. *Ekonomiaz, Revista Vasca de Economía*.
- Bosh, Anna., Carrasco, Cristina., & Grau, Elena. (2015). Verde que te quiero violeta. Encuentros y desencuentros entre feminismo y ecologismo. En Enric Tello (Ed.), *La historia cuenta: Del crecimiento económico al desarrollo humano sostenible*. El Viejo Topo.

Brad Wigdor, Gabriela., & Bonavitta, Paola. (2021). Feminismos decoloniales y saberes plurales anfibios en el Capitalismo Neo-extractivista. *Sul-Sul, Revista de Ciências Humanas e Sociais*, 1(3), Salvador de Bahía, Brasil.

<http://hdl.handle.net/11336/149736>

Bustillos Durán, Sandra. (2005). Mujeres de tierra: Ambientalismo, feminismo y ecofeminismo. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 15(28), 59-77.

Cademartoni Siliprani, Emma., & García Forés, Estefanía., (2012). Enfoque de género y ecofeminismo. *Curso de Especialización en Soberanía Alimentaria y Agroecología Emergente*. UNIA.

Calderón-Cisneros, Araceli., & Sántiz-Sántiz, Celfa Iraida. (2022). Del huerto a territorio: La agroecología como estrategia para la defensa de la tierra y el derecho a decidir entre mujeres indígenas en Chiapas. *Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional*, 32(60).

<https://doi.org/10.24836/es.v32i60.1253>

Carcaño Valencia, Erika. (2008). Ecofeminismo y ambientalismo feminista: Una reflexión crítica. *Nueva Época*, 21(56), 183-187.

Carrasco, Cristina. (2001). *La sostenibilidad de la vida: ¿un asunto de mujeres?* En Carrasco, Cristina (Ed.), *Mujeres y economía: Nuevas perspectivas para viejos y nuevos problemas* (pp. 75-90). Barcelona: Icaria Editorial.

Carrasco, Cristina. (2009). Tiempos y trabajo desde la experiencia femenina. *Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global*, (108).

Carrasco Bengoa, Cristina., Pérez Orozco, Amaia., Larrañaga Sarriegi, Mertxe., Jubeto Ruíz, Yolanda., de Villota Gil-Escóin, Paloma., Gálvez Muñoz, Lina., & Herrero López, Yayo. (2014). *Con voz propia: La economía feminista como apuesta teórica y política*. La Oveja Roja. Colección Viento Sur.

Cavana, María Luisa., Puleo, Alicia., & Segura, Cristina. (2004). *Mujeres y ecología: Historia, pensamiento y sociedad*. Asociación Cultural Al-Mudayna.

César (RAG), Dani (SAES), David (Mosaics de Vida), Isa (El Encinar e ISEC), José Miguel (RAG), Lola (Ecollaures), Mamen (ISEC), Mar (Ecollaures), Pablo (SAES), Xavi (El Encinar) (2019). Relatoría IV Encuentro Ibérico de SPG. Dúrcal, 15-17 de noviembre de 2019.

ColaBoraBora & La Quinta Ola (Eds.). (2018). *Soste[vida]bilidad: Guía de trucos y remedios para un emprendimiento que ponga la vida en el centro*. Bilbao.

Cuéllar Padilla, Mamen. (2008). *Hacia un Sistema Participativo de Garantía para la producción ecológica en Andalucía* (Tesis Doctoral). ISEC.

De Marco Larrauri, Olga., Pérez Neira, David., & Soler Montiel, Marta. (2016). Indicators for the Analysis of Peasant Women's Equity and Empowerment Situations in a Sustainability Framework: A Case Study of Cacao Production in Ecuador. *Sustainability*, 8(12), 1231. <https://doi.org/10.3390/su8121231>

Ecologistas en Acción. (2018). *Patriarcalítest*.

EHNE & La Vía Campesina. (2009). *La Vía Campesina: Las luchas del campesinado en el mundo*.

<http://viacampesina.net/downloads/PDF/viacas.pdf>

El Jilote. <https://eljilote.org/eljilote>

Etxaldeko Emakumeak. Soberanía alimentaria y feminismo, de la mano. <https://etxaldeko-emakumeak.elikaherria.eus/soberania-alimentaria-y-feminismo-de-la-mano-nuestra-propuesta/>

FAO. (1996). *Towards sustainable food security: Women and sustainable food security*.

<http://www.fao.org/waicent/faoinfo/SUSTDEV/FSdirect/FBdirect/FSP001.htm>

FAO. (2017). *Desarrollo de cadenas de valor sensibles al género – Marco de referencia*. Roma.

FAO. 2023. *La situación de las mujeres en los sistemas agroalimentarios – Panorama general*. Roma. <https://doi.org/10.4060/cc5060es>

Federici, Silvia. (2012). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*. Traficantes de sueños.

Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria. (2007). Declaración de las Mujeres por la Soberanía Alimentaria de Nyéléni. Malí.

<http://www.mujeresenred.net>

Fraser, Arabella. (2009). *Agricultura para el desarrollo*. Oxfam Internacional.

Ganaderas en red. <https://www.ganaderasenred.org/>

- Gómez-Santo Tomás, Berta., & Medina-Bravo, Pilar. (2019). Análisis de la comunicación de Greenpeace desde una perspectiva ecofeminista. *Feminismo/s*, 33, 323-343. <https://doi.org/10.14198/fem.2019.33.13>
- Grosfoguel, Ramón. (2016). Del «extractivismo económico» al «extractivismo epistémico» y al «extractivismo ontológico»: una forma destructiva de conocer, ser y estar en el mundo. *Tabula Rasa*, 24, 123-143. <http://www.revistatabularasa.org/numero-24/06grosfoguel.pdf>
- Heinisch, Claire. (2013). Soberanía alimentaria: Un análisis del concepto. En Francisco Hidalgo, Pierril Lacroix, & Paola Román (Eds.), *Comercialización y Soberanía Alimentaria* (pp. 11-37). SIPAE.
- Herrero, Yayo. (2006). Ecofeminismo: Una propuesta de transformación para un mundo que agoniza. *Cuadernos Mujer y Cooperativismo*, (8).
- Herrero, Yayo. (2015). Apuntes introductorios sobre el Ecofeminismo. *Centro de Documentación Hegoa. Boletín de Recursos Informáticos*, 43. <http://boletin.hegoa.ehu.es/mail/37>
- Hooks, Bell. (2000). *Feminism is for everybody: Passionate politics*. South End Press.
- Howell, Nancy. (1997). Ecofeminism, what we need to know. *Zygon: Journal of Religion and Science*, 32(2), 231-241.
- IFOAM. (2007). *Sistemas de Garantía Participativos: Visión compartida, ideales compartidos*. https://agavelaspg.org/wp-content/uploads/2016/05/ifoam_pgs_spanish_web.pdf
- Ita, María. (2024, 22 de abril). El ecofeminismo de Yayo Herrero: Mirar distinto para imaginar. *Volcánicas*. <https://volcanicas.com/el-ecofeminismo-de-yayo-herrero-mirar-distinto-para-imaginar/>
- Khadse, Ashlesha. (2017). *Taking agroecology to scale: The Zero Budget Natural Farming peasant movement in Karnataka, India* (Master's Thesis). International Institute of Social Studies.
- La Vía Campesina. <https://viacampesina.org/es/la-via-campesina-la-voz-las-campesinas-los-campesinos-del-mundo/>
- MAELA. <https://www.maela-agroecologia.org/>
- Meirelles, Laércio. (2007). Sistemas participativos de garantías. *Revista de Agricultura Ecológica de AGRECOL*, (7). Cochabamba, Bolivia.

- Mejía Gutiérrez, Mario. (2005). La certificación como instrumento de dominación. *Revista Biodiversidad*, (43), 19-25.
<https://grain.org/es/article/1054-la-certificacion-como-instrumento-de-dominacion>
- Mellor, Mary. (2000). *Feminismo y ecología* (S. Aguayo, Trad.). Siglo XXI Editores. (Trabajo original publicado en 1997).
- Mies, Maria., & Shiva, Vandana. (1993). *Ecofeminismo*. Icaria Editorial.
- Moreno, Isidoro (1991). Identidades y rituales. En J. Prat, U. Martínez, J. Contreras, & I. Moreno (Eds.), *Antropología de los pueblos de España*, Taurus.
- Moreno Sardá, Amparo. (2007.) *De qué hablamos cuando hablamos del hombre. Treinta años de críticas y alternativas al pensamiento androcéntrico*, Icaria, Barcelona.
- Mugarik Gabe (2019). *Viajando por lo invisible. Cambio organizacional para la transformación feminista*.
- Naredo, José Manuel. (2003). *La economía en evolución. Historia y perspectivas de las categorías básicas del pensamiento económico*, Siglo XXI.
- Nascimento Flores, Bárbara. & Dal Pozzo Trevizan, Salvador. (2015). Ecofeminismo e comunidade sustentável. *Revista Estudos Feministas*, 23(1), 11-34. Universidade Federal de Santa Catarina, Brasil.
<https://doi.org/10.1590/0104-026X2015v23n1p/011>
- Ortner, Sherry. (1974). Is female to male as nature is to culture? En M. Z. Rosaldo & L. Lamphere (Eds.), *Woman, culture, and society* (pp. 68-87). Stanford University Press.
- PAM A PAM (2017). *Questionari de compliment de criteris d'ESS*.
www.pamapam.org
- Panez Pinto, Alexande., Paredes Porras, Gabriela., García López, Valeria., Ramírez Avendaño, Lina., Beltrán Vargas, Héctor Jair., Rojas, Wilfredo., Gareca, Zulma; Arriagada., Margarita del Pilar. (2019). *Sistemas Participativos de Garantía*. Diálogos. Textos breves sobre desarrollo rural solicitados por el IPDRS. Latinoamérica.

Pérez Orozco, Amaia. (2014). *Subversión feminista de la economía: Aportes para un debate sobre el conflicto capital-vida*. Traficantes de Sueños.

Pérez Orozco, Amaia (2015). La sostenibilidad en el centro... ¿y eso qué significa? En Laura Mora Caballero de Alba & Juan Escribano Gutiérrez (Eds), *La ecología del trabajo: el trabajo que sostiene la vida* (pp. 71-100). Bomarzo.

Puleo, Alicia (2009). Ecofeminismo: la perspectiva de género en la conciencia ecologista. En Acción-Ecologistas en Acción (Eds) *Claves del ecologismo social*.

Puleo, Alicia (2014). En Zuluaga, Gloria Patricia & Siliprandi, Emma (Eds). *Género, agroecología y soberanía alimentaria. Perspectivas ecofeministas*. (pp. 7-99). Icaria editorial

Puleo, Alicia (2015). El ecofeminismo y sus compañeros de ruta. Cinco claves para una relación positiva con el ecologismo, el ecosocialismo y el decrecimiento. En Alicia Puelo (Ed), *Ecología y género en diálogo interdisciplinar* (pp. 387-407). Plaza y Valdés Editores. DOI: 10.5211/9788416032624

Primavera Cooperativa (2018). *Taller d'economies feministes*

REDINAM (Red Investigación y apoyo Municipalista) (2018). Informe "Municipalismos y agroecología".

Riechmann, Jorge (2000). *Un mundo vulnerable*. Los libros de la Catarata, Madrid.

Soler Montiel, Marta & Pérez Neira, David. (2013). Por una recampesinización ecofeminista: superando los tres sesgos de la mirada occidental. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, (121), 131-141.

Sevilla Guzmán, Eduardo. (2004). *La agroecología como estrategia metodológica de transformación social*. Documento de trabajo, Instituto de Sociología y Estudios Campesinos, ISEC.

Sevilla Guzmán, Eduardo & Soler Montiel, Marta. (2010). Agroecología y soberanía alimentaria: alternativas a la globalización alimentaria. En

Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (Ed). *Patrimonio cultural en la nueva ruralidad andaluza* (pp. 191-217). PH Cuadernos.

Sevilla Guzmán, Eduardo & Woodgate, Graham. (2013). Agroecología: Fundamentos para una sustentabilidad socio-ecológica. *Agroecología*, 8(2), 27-34.

Shiva, Vandana. (1988). *Staying Alive. Woman, Ecology and Survival in India*. Kali for women, India

Shiva, Vandana (2013). *Making Peace with the Earth: Beyond Resource, Land and Food Wars*. Pluto Press

Shiva, Vandana (2016). *Who really feeds the world? The failures of agribusiness and the promise of agroecology*. North Atlantic Books.

Svensson, Karen; Jackson, Hildur (2002). *Ecovillage living: restoring the earth and her people*. Devon, UK: Green book and Gaia Trust.

Torremocha, Eva (2012). Los Sistemas Participativos de Garantía. Herramientas de definición de estrategias agroecológicas. *Agroecología*, (6), 89-96.

Truth, Sojourner (1997/1851). *Ain't I a Woman?* Disponible en: <http://www.fordham.edu/halsall/mod/sojtruth-woman.asp>

Urretabizkaia, Leticia & Eскурriol, Verónica. (2013). Soberanía Alimentaria Feminista: Protagonismo vs. Discriminación de las mujeres del entorno agrario. En *IV Congreso de Economía Feminista. Carmona, October* (pp. 3-5).

Val, Valentín & Rosset, Peter. (2022). *Agroecología(s) emancipatoria(s) para un mundo donde florezcan muchas autonomías*. Cooperativa Editorial Retos.

Valls-Llobet, Carme (2015). *Sesgos de género en medio ambiente y salud*. En Puleo, Alicia (Ed): *Ecología y género en diálogo interdisciplinar*. Plaza y Valdés Editores. Madrid

Vivas, Esther. (2012). Soberanía alimentaria, una perspectiva feminista. *El viejo topo*, (288), 47-55. <https://esthervivas.com/2012/01/09/soberania-alimentaria-una-perspectiva-feminista/>

Viveros Vigoya, Mara (2016). *La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación*. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

Warren, Karen (2003). *Filosofías ecofeministas*, Icaria, Barcelona.

Xarxa d'Economia Solidària (2016). *Guia de Preguntes Balanç Social Complet*.

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Cadena de sostén de las necesidades humanas. Fuente: Carrasco & Tello, 2013.

Figura 2: Morris, Rosanna. (2021). *Paz Social* [Postal]. La Vía Campesina, International Peasants Movement <https://viacampesina.org/es/que-es-la-soberania-alimentaria/>

Figura 3: Do Amaral, Tarsila. (1923). *A negra* [Óleo sobre lienzo]. Museo de Arte Contemporânea de Universidade de São Paulo.

Figura 4: Fotografía del Movimiento Chipko. Fuente: <https://www.wrm.org.uy/es/articulos-del-boletin/aprendizajes-del-movimiento-chipko-en-india-una-lucha-por-el-feminismo-y-por-la-ecologia>

Figura 5: Iceberg de economías feministas. Fuente: Carrasco & Tello, 2013.

Figura 6: Fotografía de jornaleras de Sevilla. Fuente: Efeminista, 2020 <https://efeminista.com/mujeres-rurales-fotografias-historia/>

Figura 7: Logo de La Vía Campesina. Fuente: <https://viacampesina.org/es/>

Figura 8: Logo de MAELA. Fuente: <https://www.maela-agroecologia.org/>

Figura 9: Logo de AMA-AWA. Fuente: <https://ama-awa-encuentro.dudaone.com/>

Figura 10: Logo de El Jilote. Fuente: <https://eljilote.org/eljilote>

Figura 11: Logo de Ganaderas en Red. Fuente: <https://www.ganaderasenred.org/>